

2/12.331

Año VII

Núm. LXXVIII

REVISTA
DE
EXTREMADURA

Historia - Ciencias - Artes - Literatura.

CÁCERES—DICIEMBRE—1905

SUMARIO

Los latifundios, por **Juan G. Ocampo y Becerra**.—Contestación, por **Lorenzo López Crnz**.—Contribución al estudio de la crisis agraria en la provincia de Cáceres, por **Crotontilo**.—Nochebuena (traducción del portugués), por **Antonio Feliciano de Castilho**.—Espera, por **Victoriano Cortés**.—La Imprenta en Valencia de Alcántara, por **Antonio Azuar**.—Aniversario, por **Luz**.—Adiós á 1905, por **Patricio Hidalgo**.—Comisiones de Monumentos: de Cáceres, por **J. Sanguino**.—Crónica regional, por **Un Cacerense**.—Notas bibliográficas: (Extremeñas, por José María Gabriel y Galán; Proyecto de una Escuela Modelo para la educación y enseñanza de Jóvenes Anormales, por M. Roso de Luna; Higiene infantil, por J. García del Moral; De varias revistas y periódicos), por **X. y S.**

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sr. D. R. S.—San Martín de Trevejo.—Pagada suscripción para 1906.
Sr. D. J. M. J.—Brozas.—Idem id.
Sr. D. E. G.—Zorita.—Idem id.
Sr. D. F. A. P.—Plasencia.—Idem id.
C. de la C.—Garrovillas.—Idem id.

Advertimos á los suscritores de fuera de esta capital, que no hayan abonado el año corriente ó tengan pendiente aún el pago de alguno de los anteriores, que pueden enviar á esta Administración el importe en libranzas para la Prensa, que hallarán en cualquiera de las Expendedurias de Rentas estancadas ó en sellos de correo de 15 céntimos.

LA EXTREMEÑA

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

La más antigua de Extremadura

DE

JOAQUÍN CASTEL (Farmacéntico).

Plaza de la Constitución, 37.—Cáceres

Lo mismo en la fabrica que en los depósitos que tiene en los pueblos en un radio de 30 kilómetros, se siguen expendiendo las bebidas que elabora, tan conocidas de los consumidores, á los precios de costumbre.

LANAS Y CEREALES

VIUDA DE JULIÁN IGLESIAS

Almidón y Petróleo marca EL LEÓN

Audiencia, 8.—Cáceres.

ALMACÉN

DE

HIERROS, ACEROS, CHAPAS,

VIGUERÍA DE HIERRO,

herraje y clavos, cerrajería, camas de hierro,

BATERÍA DE COCINA

Y

COLONIALES

DE VALENTÍN ZUBIAGA

20, San Juan 20.—Cáceres.

Café torrefacto marca LA ESTRELLA

Café torrefacto marca LA ESTRELLA

DE

JOSÉ GÓMEZ TEJEDOR

ÚNICO DEPÓSITO EN CÁCERES

VIUDA DE GABRIEL GÓMEZ MARCELO

Alfonso XIII, 1.

Semanalmente se recibe en cajas metálicas precintadas de 1 kilo, 500 y 250 gramos. También se recibe en elegantes paquetes precintados de 250 y 500 gramos.

Café torrefacto marca LA ESTRELLA

NUEVO ESTABLECIMIENTO

DE ULTRAMARINOS

DE

Antonio Díaz Rebollo.

Abundante y variado surtido en cuantos artículos abarca tan alimenticio ramo.

Audiencia, 4.—Cáceres.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería,

Cordelería y Enjalmería.

JOSÉ CANDELA MAGRO

33, San Juan, 33.—Cáceres.

COMERCIO

DE

QUITERÓS

P. S. P. S.

GRANDES REGALOS

AL QUE COMPRE EN ESTE ESTABLECIMIENTO

Portal Llano, 13.—CÁCERES

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGURO= SOBRE VIDAS

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Pesetas. 15.000 000
RESERVAS hasta 31 de Diciembre 1901.....	» 14.780.951'34
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Septiembre 1903.....	» 426 212 524'35
Pagado á los asegurados hasta igual fecha.....	» 26.770.664'06

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á a muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 61.—BARCELONA

Inspector del Oeste y Delegado de Extremadura:

Don Cayetano Lledó, Arias Montano, 18.—Badajoz.

Representante especial en Cáceres y su provincia:

D. ADRIAN CALDERA CEPEDA

Procurador de los Tribunales

Plazuela de la Concepción, núm. 6.—CACERES.

Gerónimo Pacheco Donaire

CAPITÁN RETIRADO

es el apoderado de clases pasivas más activo y el que sirve con más economía en esta provincia.

Oficinas: Plazuela de la Isla, 1, bajo.

CÁCERES

GRAN



SASTRERÍA

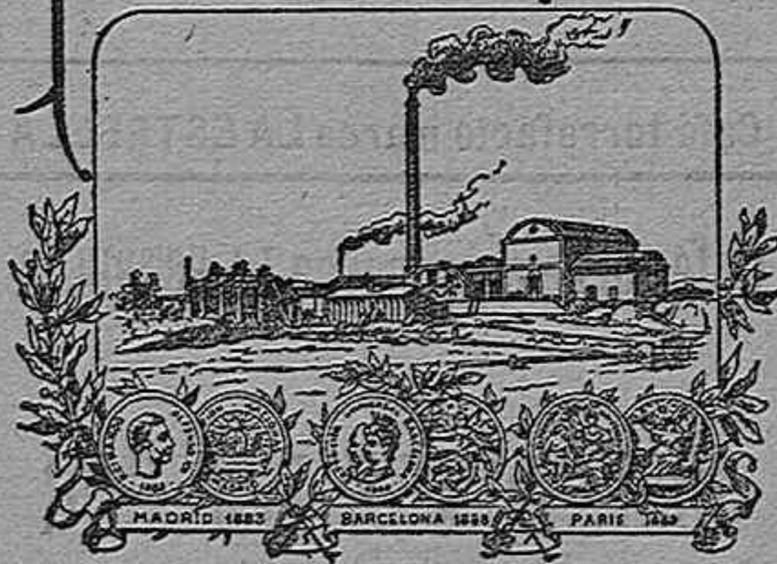
DE

HIPÓLITO DÍAZ SANGUINO

Plaza Mayor, 55.—CACERES

Se confecciona toda clase de prendas de caballero, con prontitud y economía.

FABRICA DE ABONOS QUÍMICOS



GRAN FÁBRICA DE ABONOS MINERALES

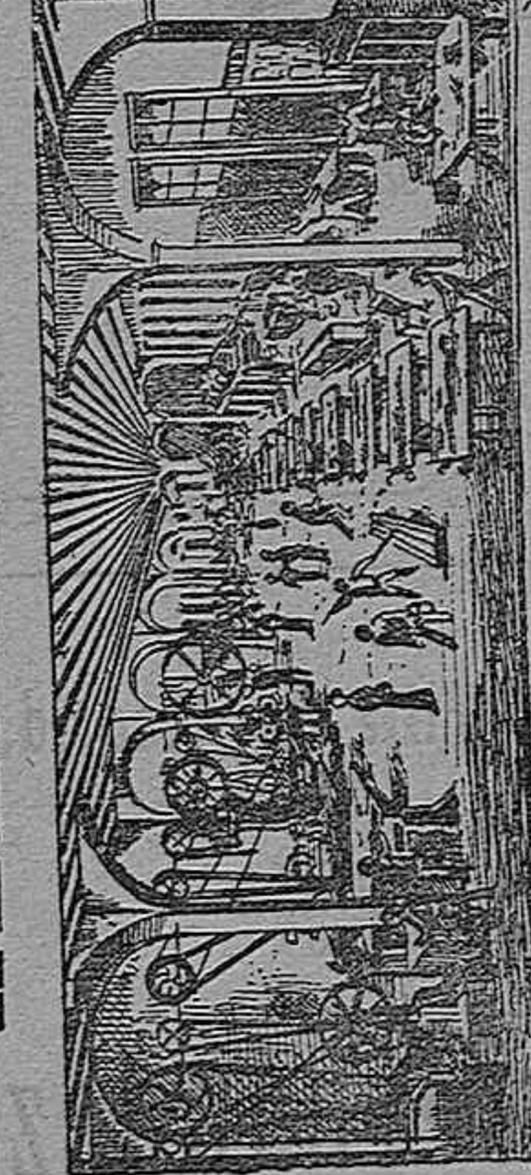
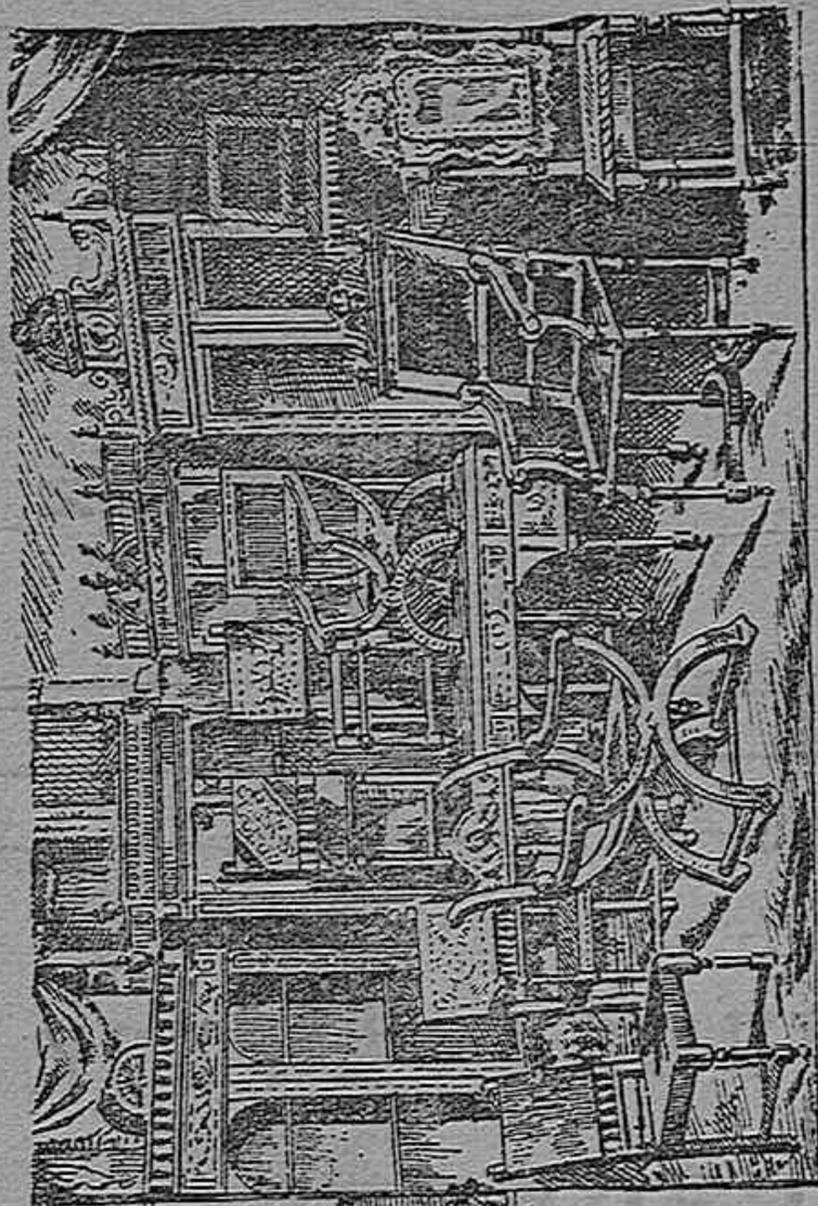
DE

D. Carlos Amusco.

Aldea de Moret.

Venta exclusiva para la provincia, don Víctor García Hernández.

Portal Llano, 21.—CACERES.



Grandes Talleres de Ebanistería y Carpintería mecánica. Inmenso surtido en toda clase de muebles á precios sin competencia. No hagan obras de carpintería sin consultar antes p rreacios á esta casa, pues dispone de todos los elementos que aconseja la industria moderna.

TALLERES MECÁNICOS DE EBANISTERÍA, CARPINTERÍA Y TAPICERÍA — PLAZUELA DE SAN BLAS, NÚM. 11.
ESPECIALIDAD EN ALCOBAS, COMEDORES Y DESPACHOS
COLGADURAS

CUENTA CORRIENTE

CON

BANCO DE ESPAÑA

ALMACENES: ALFONSO XIII, NÚM. 12.—CÁCERES

ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA

DE

FRANCISCO SANTILLANA

Plazuela de Marrón.-Cáceres.

Se hierra á fuego y en frío.

También se hierran bueyes.

Lorenzo Santos, Hermano y Domínguez.

2, Ezponda 2.—CACERES

Almacén de curtidos y coloniales. Depósito de piedras para molino

LA DORDOÑA Y LA FERTÉ

Depósito de ramilletes de fuegos artificiales para festejos públicos, desde 35 á 100 pesetas.

Compra-venta de pieles de todas clases.

Depósito de la cerveza EL ÁGUILA en la provincia.



LA CACEREÑA

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES

Piñuelas Altas, 2. Cáceres.

LA MÁS ANTIGUA DE LAS DE HOY EXISTENTES

Variedad en cajas, desde 15 pesetas en adelante.—Gran surtido en coronas.—Adornos metálicos y todo lo concerniente al ramo.

Cera pura para los funerales, aprobada por el inspector de la Diócesis de Coria.

Esmerado servicio.

LA LONJA

Almacén de vinos, ultramarinos y coloniales

DE

HONORIO JIMÉNEZ

Sucesor de Fernández y Hermano.

General Ezponda, 3.—Cáceres.

COMPLETO SURTIDO EN ARTÍCULOS

PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS

TEJIDOS, PAQUETERÍA, PASAMANERÍA,

QUINCALLA, PARAGUAS, CORDELERÍA Y COLONIALES

DE

TOMÁS PÉREZ

Plaza Mayor, 25.—Cáceres.



Agencia general de transportes.

Despacho de mercancías
en la Estación de los Ferrocarriles.

Segunda Pérez

CÁCERES

VENTA AL POR MAYOR

DE

CEREALES Y HARINAS

DE TODAS CLASES

FÁBRICA DE



CHOCOLATES

Vda. de Francisco Calbelo.

Medalla de oro en la Exposición de Badajoz de 1892.

TÉS Y CAFÉS SUPERIORES

Portal Llano, 15.—CÁCERES



La Villa de Madrid.

SOMBRERERÍA

DE

Pedro Fernández.

Inmenso y variado surtido en sombreros de caballeros; especialidad en sombreros ingleses de una de las mejores marcas conocidas; sombreros para sacerdotes, bonetes, birretes y solideos.

Especialidad en gorras de todas clases.

5, Portal Llano, 5, Cáceres.

LOS LATIFUNDIOS ⁽¹⁾

Señores:



SIENTO en este instante la doble emoción del que al cumplir la palabra empeñada, teme defraudaros en vuestra esperanza. Pero no me culpéis de ello; haced responsable á la Junta Directiva de este Círculo que me ha dispensado el honor inmerecido de suponerme capaz de daros una conferencia, cuando más que títulos para enseñar necesito aprender en todos sentidos lo mucho que ignoro.

Obligado sin embargo á hablaros, quisiera hacerlo de algo que afectara á la Región Extremeña, que nos interesa de cerca, y que por constituir un mal para ella, precisa urgente é inmediato remedio y nada mejor, á mi humilde modo de ver, que contraer vuestra ilustrada atención sobre lo que ha dado en llamarse *los latifundios* que allí abundan y cuyo vocablo significa, como habréis desde luego comprendido, fundos dilatados, fincas extensas, grandes masas de propiedad rústica pertenecientes á un solo dueño y que en su inmensa mayoría ó se hallan sin cultivar ó reciben una explotación deficiente con daño manifiesto, lo mismo de los particulares á quienes pertenecen, que de la nación entera á quien el capricho, la ambición ó la conveniencia de ellos priva sin título ni razón que lo justifique de las grandes riquezas que pudieran producir.

(1) Conferencia pronunciada en el *Centro extremeño* de Madrid, el 16 de Noviembre de 1905.

I

Los temores originados por las ideas del Sr. Canalejas cuando al tratar en el Congreso la crisis social, señalaba la diversificación de la propiedad inmueble, como uno de los medios necesarios para resolverla, no tienen justificación alguna. Es preciso conocer y haber visto á Extremadura y Andalucía, para convencerse de la forma en que allí se halla establecido el dominio particular de la tierra, sus aprovechamientos y los efectos que todo ello determina. Miles de hectáreas pertenecientes á veces á un solo propietario, yacen en el más completo abandono y acusan la inercia ó la escasez ó la insuficiencia de los capitales necesarios para explotarlas. Surcadas quizás, por ríos caudalosos, discurren éstos constantemente sin fertilizarlas con sus riegos, ni servir para otra cosa que de abrevadero á los cada día más diminutos rebaños alimentados de las yerbas que espontáneamente producen los campos, sin que á nadie le haya ocurrido la formación de praderas artificiales, el cultivo de plantas forrajeras ó la multiplicación de los silos que tan benéficos resultados rinden en otros países.

Las rentas de tales propiedades no están siempre en relación con la medida superficial de ellas, porque versando principalmente cuando se trate de dehesas de puro pastos, sobre los frutos naturales de la tierra, mas ó menos abundantes según las vicisitudes atmosféricas de cada año, resultan apreciadas al azar cuando se conciertan los arriendos y no entra para nada en ellos el trabajo humano, como factor indispensable en el establecimiento de toda industria. Mientras tanto, pueblos enteros enclavados acaso en las mismas fincas ó á corta distancia de ellas, arrastran una vida pobre y miserable; porque careciendo sus individuos, para cultivar por cuenta propia, de tierras que se hallan amortizadas en pocas manos, tan muertas como las de las antiguas comunidades religiosas, dependen del insignificante jornal regulado comunmente por los dueños ó arrendatarios de aquellas extensas propiedades y perecen de hambre el día en que les falta, ó de hambre y de frío si la dura ley de la necesidad les obliga á salir al monte cercano por una carga de leña, exponiéndose por ello á ser denunciados y conducidos, primero á la cárcel y luego á presidio por el delito de hurto.

¿Qué mucho pues, que una propiedad así organizada, sea fuente abundosa de contiúas excisiones entre el capital y el trabajo? ¿Es por ventura extraño que su inveterada existencia agrave más y más cada

día el problema social si no se resuelve pronto por medidas encaminadas á procurar el concierto y armonía que debe existir entre aquellos dos factores del progreso humano? Mal conocen sus intereses los terratenientes que con su lujo y dilapidaciones insultan la miseria del humilde bracero malgastando en el juego y en la orgía en una sola noche lo que podría, por sí sólo, constituir para aquél y su familia una fortuna ó un bienestar relativo. Ya principia el proletariado á manifestar su inquietud en algunas comarcas agrícolas y si aún no se ha revelado prepotente y amenazador, débese en gran parte, á la frugalidad de la clase jornalera, al apego á la tradición y la rutina y al escaso desarrollo del comercio y medios de transporte que le permitía consumir barato en las localidades pequeñas los productos en ellas mismas obtenidos.

Pero la vida moderna ha cambiado las circunstancias de España.

El comercio y las vías de comunicación arrancan de los pueblos y aldeas sus artículos de primera necesidad para ofrecerlos al consumo de las grandes ciudades. El progreso científico les hace, en el orden industrial, una competencia insostenible mediante los abonos artificiales, los nuevos métodos de cultivo y el empleo de las máquinas que multiplican y abaratan los productos de todas clases. Francia nos inunda con sus vinos elaborados sobre los nuestros, que merced al enorme precio de los cambios adquiere baratos y les pagamos caros. Inglaterra se llevó por la exportación una gran parte de nuestra riqueza pecuaria para sus ejércitos en África, obligándonos con ello á importar ganado extranjero, tal vez peor y de más subido valor. Rusia y América nos envían á granel sus cereales y productos agrícolas á menos precio que los que en España tenemos; las sequías ó las inundaciones periódicas esterilizan nuestros campos ó arrasan las cosechas y por todos lados parece como que los elementos de solidaridad de la vida humana y aun de la naturaleza misma, se concitan contra nuestra pobre patria y tienden á dificultar ó hacer más imposible cada día la subsistencia de las clases medias y proletarias.

Sienten los grandes propietarios menos que ellas los efectos de tal crisis social, porque el aumento cada vez mayor de sus rentas les permite soportarla con indiscutibles ventajas. Pero todo tiene su límite; así no es posible continuar mucho tiempo, y si los Gobiernos no se cuidan de resolver pronto y con más enérgicas medidas que las empleadas hasta ahora, el problema de la subsistencia que es general en toda España, que afecta lo mismo á Madrid que á las provincias y á los pueblos, que es complejo y se manifiesta por igual en el orden

agrícola que en el industrial y el económico, no sería difícil que el día menos pensado sobreviniera la revolución del hambre, ya iniciada en Andalucía y parte de Extremadura, y más terrible y espantosa que las pasadas para la obtención de derechos políticos que á la postre ó no han servido de nada por la facilidad con que se conculcan ó siembran el odio y la malquerencia entre las personas más prestigiosas de cada comarca, con daño de todos; ó sirven, á lo sumo, para que la audacia medre y prospere á expensas del mérito, para que en el Parlamento se mire con indiferencia todo cuanto dice relación á nuestra prosperidad material, para que se nos quiera convencer de que vivimos en el mejor de los mundos posibles que el último Gobierno que padecemos es más paternal y solícito que los anteriores, que la propiedad es intangible y que están locos y atentan contra ella y sus fueros los que al denunciar sus imperfecciones con la valentía del Sr. Canalejas, han puesto el dedo en la llaga y señalado el verdadero camino de nuestra regeneración social.

II

Pero no basta al facultativo conocer la enfermedad. Es preciso además que procure y sepa combatirla, y si como dijo Bemthan, plantear una cuestión es resolverla, señalar un mal es remediarlo; porque en la esfera física, como en la esfera social, el antídoto se encuentra siempre al lado de la dolencia á que debe aplicarse. Lo que hay es, que la curación de los males colectivos es siempre más lenta que la de los individuales, no sólo porque en la vida social los años son minutos, y los siglos días, sino también porque en ella entran dos factores de igual importancia: el particular y el Estado, la iniciativa privada y la acción del poder público, el ciudadano que aspira y cree tener derecho á dominar y disponer de grandes masas de bienes, y el Gobierno que puede y aun debe limitar sus ambiciones por la necesidad, cada vez más imperiosa, que se siente de armonizar intereses que lejos de ser opuestos y antagónicos, cabe se desarrollen unidos al amparo de una legislación sabia, prudente y acertada.

Si el primero y quizá más grave obstáculo para el fomento de la Agricultura es el abandono de los campos, y la distancia de unos á otros caseríos, claro está que para combatirlo se impone como consecuencia lógica el crear la población rural, la finca agrícola que constituida por una sola suerte ó porción de tierra, variable según las comarcas, y habitada y cultivada por una familia que en ella constante-

mente viva, cambie por completo el aspecto que hoy ofrecen las despobladas regiones de Andalucía y Extremadura: truequen la inercia en actividad, la soledad en colonia, el peligro del aislamiento en la seguridad de la inmediata protección, el vago en trabajador, el anarquista en propietario, la pobreza en la abundancia, la rutina en inteligencia, y la estepa, en fin, del desierto que contrista y apena, en oasis de verduras que modifiquen los climas, que refresquen el ambiente, que purifiquen la atmósfera, deleitando la vida, en esos constantes y frondosos jardines que se producen en suelos más ingratos que el nuestro y que causan la admiración de propios y extraños en las provincias de Valencia y Murcia, no tan fértiles por la bondad de sus tierras como por el esfuerzo humano, que valiéndose del abono y del riego, ha creado y sometido á su capricho capas laborables artificiales que rinden sucesivamente y sin descanso alguno las más variadas y lucrativas cosechas.

No desconocemos que el esfuerzo individual está en razón directa de las necesidades; que el hombre solo trabaja en cuanto alcanza los medios precisos para satisfacerlas, que el clima influye de una manera poderosa en la formación y conservación de los hábitos y costumbres sociales, que el agua escasea por regla general en Andalucía y Extremadura, y que siendo, por lo común, ambas regiones fértiles por naturaleza, el labrador se contenta y vive satisfecho con los productos, poco menos que espontáneos, obtenidos del suelo y de su rutinario cultivo. Pero precisamente por eso hay que estimularle á la introducción de mejoras; porque si á tan pocas expensas alcanza los recursos precisos para la vida, mucho mayores serían prestándoles más atención y esmero. El agua que también escaseaba en otras regiones, surgió á la superficie y fertilizó los campos por virtud del espíritu de asociación que fabricó pozos artesianos y abisinios y engendró sistemas de riegos que constituyen verdaderas maravillas. Las tierras pues, fértiles de suyo, que malamente tratadas rinden generosas abundantes cosechas, demuestran retener en su seno riquezas inmensas que solo aguardan capital, inteligencia y constancia para manifestarse.

Para crear la población rural es indispensable amortizar en Asturias y Galicia y desvincular la propiedad en Andalucía y Extremadura; es decir, disminuir en las unas y aumentar en las otras el número de terratenientes ó propietarios, porque lo que sobra de pobladores en las primeras, falta y escasea en las dos restantes. Todo esto supone de una parte, la destrucción de los foros y subforos que arruinan al pobre labrador y de otra la división de las grandes propiedades

en suertes ó porciones de terrenos susceptibles de mejor cultivo, ó lo que es igual, la reforma de nuestro derecho vigente en orden al límite del dominio sobre los bienes inmuebles, como único recurso para llegar al coto acaserado. No podrá esto lograrse con la premura y rapidez que exige la necesidad constantemente sentida, pero en un período de tiempo más ó menos lejano, se impondrá de una manera forzosa porque los frutos amargos de la experiencia engendrarán el convencimiento profundo de la justicia y virtualidad que entrañan los nuevos ideales.

Decir hoy al pequeño y al rico propietario que tienen que dejar de serlo, el uno en absoluto y el otro relativamente, sería provocar una revolución social, tanto más grave cuanto que la medida habría de afectar principalmente á las clases acomodadas, menos cuidadosas de la miseria ajena que del bienestar propio. Más fácil será que el pobre se allane dócil á perder su propiedad entera, que no que el capitalista se avenga sumiso á sacrificarla en parte; porque aquél cuando menos, comprenderá que su miserable situación es igual careciendo por completo de tierras suyas, que labrándolas en muy pequeña escala para entregar el fruto de sus desvelos al señor del dominio directo de ellas, perceptor de la pensión foral; mientras que por el contrario el rico y hacendado, el terrateniente en alto grado, el señorito de pueblo que vive á lo grande y dilapida sus rentas, ó los que habitan en la Corte oficiando de magnates, presentirán en la división de sus dehesas y extensas propiedades la pérdida de su caciquismo y fuerza electoral en sus distritos y el nacimiento y desarrollo á su lado de nuevos capitalistas que merced á su laboriosidad y trabajo constituirán otros tantos factores de la producción nacional, que ya no le estarán en lo sucesivo subordinados, como ahora, que serán en todos los órdenes de la vida libres é independientes, y que, acaso, en breve espacio de tiempo lleguen á igualarles, si es que no les superan en instrucción, riqueza y poderío, determinando de tal suerte una verdadera transformación social en que ganarían al propio tiempo la moralidad de las costumbres, la cultura científica y el régimen económico de toda España.

Serán tales ideas destructoras de lo existente, calificadas por unos de atrevidas y por otros de utópicas y absurdas. Pero nada de esto es extraño, porque los pueblos, como los individuos, se apegan á sus creencias rutinarias, con tal fuerza y solidez, que llegan á considerarse poseedores con ellas de la verdad absoluta ¡y abominan de todo el que, á su juicio, intenta demostrarles sus equivocaciones y errores. Y sin embargo, la historia enseña que en instituciones petrificadas por

el trascurso de los siglos, pudo más la piqueta de la reforma que la antigüedad de su origen y la persistencia de sus almas y que la esclavitud personal, la adscripción del hombre al terruño como siervo de la gleba y la amortización en manos muertas de la propiedad inmueble, desaparecieron por los adelantos de la cultura que divulgando sus males, proclamaron la necesidad de su extinción absoluta. Lo mismo sucederá al fijarse los límites en que deba encerrarse el dominio privado con relación á las tierras. Los ecos de sus dueños encastillados en supuestos derechos, se oirán por todas partes, pero se perderán en el espacio, como los de las antiguas comunidades religiosas que les servían de precepto histórico; porque tarde ó temprano habrá que convenir en que le son aplicables las mismas doctrinas jurídicas y sociales que á ellas, y que por encima del interés individual que defiende la amortización y subsistencia en pocas manos de la propiedad rústica, está el interés general que aconseja su parcelación en varias, no ya para evitar que aquella continúe siendo como hoy erial improductivo de las riquezas, que sin beneficios para nadie, duermen en las entrañas de la tierra, sino hasta para convertirla en elemento del orden social, porque allí donde aumente el número de propietarios, disminuirá el de perturbadores del sosiego público.

III

Los textos de nuestro vigente derecho positivo se encuentran distanciados de tales principios. Las leyes sobre colonias agrícolas, están inspiradas en el deseo de favorecer la creación de las grandes propiedades rurales y á cambio de un cultivo más ó menos verdadero de ellas, constituyen un privilegio á favor de sus dueños á quienes se rebaja ó exime de contribución en daño del pequeño terrateniente sobre el que pesa aquélla; la desamortización civil y eclesiástica se ha hecho y sigue haciéndose de extensas y no regulares ni medianas fincas rústicas, y hasta el Código Civil al restablecer el retracto de aledaños ó colindantes por su artículo 1032 y siguientes, tiende á la refundición en una sola de las propiedades menores de una hectárea. Consecuencia de todo esto, es que la agricultura en pequeño ha soportado y soporta el aumento de los tributos rebajados á los grandes capitalistas que se dificulta en vez de favorecer por la desamortización, el nacimiento y la formación de los modestos labradores; que no pueden tener vida y subsistencia propia las pequeñas explotaciones rurales é industrias con ellas relacionadas y que por diversos conceptos crece la riqueza del

propietario en grande escala á expensas de la miseria del pobre; tendencia opuesta á las corrientes del progreso que aconsejan la extinción de los privilegios y el imperio de la igualdad en todos los órdenes de la vida y que aplicadas á la Agricultura en España abrirían al cultivo, mediante concesiones gratuitas ó censales de terrenos, las muchas hectáreas propias del Estado que existen como testigos mudos, pero elocuentes, del abandono administrativo.

Y que los Gobiernos pueden y aun deben sancionar por su parte todo cuanto se oponga á la destrucción de tal estado social, sustituyéndolo por otro distinto y más en armonía con las necesidades del Estado y del individuo, es para nosotros de tanta evidencia y justicia, como absurdo é improcedente parecerá, de fijo á los interesados en su conservación. Para repoblar á Madrid y mejorar su aspecto, dispuso Carlos III por decreto de 14 de Octubre y provisión del Consejo de 20 de igual mes de 1788 (ley 7.^a, título 19, libro 3.^o de la Nov. Recopilación) 1.^o que los salones ó yermos se edificaran y las casas pequeñas se levantarán por sus dueños respectivos en el término de cuatro meses; 2.^o, que si así no lo hicieran se vendieran en pública subasta con obligación por parte del adquirente de realizar aquellas obras; 3.^o, que si las fincas perteneciesen á capellanías, vinculaciones ú obras pías y sus dueños no edificasen ó levantarán, se dieran á censo reservativo á personas que á ello se obligaran en el término de un año. Si motivos pues, de policía urbana inspirados en el ornato público, justificaron tales disposiciones, ¿podrá negarse que las de utilidad nacional justificarían otras análogas en beneficio de la Agricultura? De ningún modo. El ejemplo del legislador que en 1788, no respetó, sino condicionalmente la subsistencia del derecho de propiedad, es el mejor y más claro testimonio que podemos ofrecer á los que atemorizados por la posibilidad de que se les prive de sus extensas superficies territoriales, entienden, ignorando tal vez aquel precedente histórico, que al Estado no le es lícito regular y modificar el ejercicio del dominio sin que se resientan por ello los cimientos del orden social.

Otra ley positiva, vigente en la actualidad, demuestra además todo lo contrario, confirmando la certeza de nuestro aserto. La utilidad que resulta de la construcción de una plaza, del ensanche de una calle ó de la apertura de una carretera ó de un ferrocarril ó de la construcción de otra obra pública, no se detiene ante la intangibilidad del dominio de una finca. Cualquiera que sea su propietario, rico ó pobre, grande ó pequeño, prócer ó plebeyo, cede su capricho ó su conveniencia individual ante el interés genérico que representa

la explotación de una mina existente en el subsuelo de las propiedades particulares, el riego por el acueducto forzoso de tierras inferiores y el aprovechamiento de la electricidad como fuerza motriz mediante la servidumbre de tal naturaleza recientemente creado. ¿Qué extraño pues, sería que el Estado usando del mismo dominio eminente á que obedecen las anteriores limitaciones de la propiedad inmueble, les impusiera otras nuevas en beneficio de la Agricultura nacional ó decretara la expropiación de ellas, cuando por su excesiva capacidad para el cultivo de un solo dueño, creyese preferible entregarla en parcelas al aprovechamiento de muchos? ¿Podría el terrateniente sentirse más agraviado cuando sus fincas expropiables se destinasen á la venta en pequeños lotes, que cuando se dediquen á la construcción de cualquiera obra pública? ¿No percibiría en ambos casos el valor de sus propiedades mediante las garantías legales que le ponen á cubierto de todo perjuicio? Pues siendo así, ¿qué motivo existe para que nadie se alarme ante la expropiación de una finca destinada á ser carretera, calle ó plaza pública y se moleste en cambio, cuando por consecuencia de los mismos principios se provee á la necesidad de extirpar los latifundios trocándolos en fuentes de riquezas privadas inagotables y múltiples en que la nación se encuentra interesada por los beneficios que han de reportarles? Si donde hay la misma razón debe existir siempre igual disposición de derecho, forzoso es convenir que no proceden con lógica los que acatando la vigencia de las precedentes disposiciones legales, repugnan su extensión á casos enteramente análogos de aquellos otros para que fueron dictadas.

IV

Pero hay más: ni aun siquiera hace falta recurrir á tales doctrinas para que el Estado pueda y aun deba, por su parte, ponerlas en práctica, con relación á los bienes desamortizables que viene constantemente enajenando. Dueño de ellos lo mismo que los particulares de las suyas, es árbitro de dividirlos y venderlos en porciones determinadas, susceptibles cuando se trata de tierras de labor, de producir, mediante su razonable explotación, lo necesario para el sustento de una familia, de obligar al adquirente á conservar su arbolado, reponerlo ó instituirlo, de construir u a casa, de establecer el riego, de fijarle é imponerle en suma, las condiciones de cultivo y mejoras que el dictamen técnico en la materia señale en cada caso, como indispensable para la prosperidad de la zona agrícola y aun de rescindir en

cualquier tiempo la venta por el incumplimiento de aquellas condiciones. Para ello sería suficiente que aquí, en donde con frecuencia se legisla tanto por Reales decretos, órdenes, reglamentos é instrucciones contradictorias de los mismos principios á que debieran obedecer, se dictaran las siguientes ó análogas disposiciones.

1.^a La venta de todas las fincas rústicas que en todas las provincias de España pertenezcan al Estado, provincia ó Ayuntamiento ó cualesquiera otros que por virtud de las leyes desamortizadoras hayan de realizarse, tendrán lugar, dividiéndolas precisamente en suertes ó porciones de terrenos de la extensión que en cada caso se les asigne, teniendo en cuenta la producción necesaria para el sustento en ellas de una familia, compuesta al menos, de un matrimonio y tres hijos.

2.^a En los expedientes de venta de bienes rústicos desamortizables, intervendrán los Ingenieros Agrónomos de las provincias, los cuales determinarán la extensión, límites y valor de las parcelas en que deban dividirse, verificarán sus deslindes, levantarán los planos de ellas, el del edificio que haya de construirse, determinando por medio de una memoria sucinta y clara, las servidumbres que hayan de subsistir, modificarse ó establecerse, la naturaleza del terreno, los aprovechamientos ó cultivos de que sea susceptible, la arboleda que se considere preciso plantar, destruir, conservar ó aumentar, plazos en que deba tener lugar todo ello, y en suma, cuantos datos, noticias, antecedentes é instrucciones conduzcan al establecimiento, conservación y desarrollo, en cada lote, de una explotación agrícola ó pecuaria con la que en el orden racional, pueda desahogadamente subsistir una familia de labradores.

3.^a Las ventas de tales bienes se verificará siempre mediante la condición suspensiva, de que los adquirentes quedan obligados, á construir ante todo, dentro del primer año, el edificio que deba levantarse en el lote adquirido, y siempre y en todo caso á cumplir en los plazos que se señalen las demás condiciones establecidas en las Memorias respectivas, y á mantener en la finca una familia, que viva constantemente en ella y que la cuide, cultive y explote en la forma determinada por aquéllas.

4.^a La construcción del edificio deberá acreditarse, para su inscripción en el Registro de la Propiedad por certificación que dentro del primer año expedirán un Arquitecto ó Ingeniero Agrónomo, haciendo la descripción de aquél, que ha de ser, por lo menos, igual al del plazos y condiciones fijadas en la Memoria, pero que podrá ser también de mayor capacidad ó extensión si á los propietarios con-

viniese dársele. Y el cumplimiento de las demás obligaciones se hará constar por certificados periciales que los interesados presentarán al verificar el pago de los plazos del precio de la finca, sin cuyo requisito no se les acreditará la solvencia y se comunicará á quien corresponda para que se proceda á la rescisión de la venta.

5.^a La falta de cumplimiento de alguna de las obligaciones de los compradores, ó de su justificación en los plazos y formas que deba hacerse ó el hallarse cerrada la casa de la finca sin habitar en ella durante tres meses consecutivos la familia que deba cuidarla, dará lugar á la rescisión del contrato, á la pérdida de la parte ó totalidad del precio satisfecho y á la celebración de una nueva subasta de la finca, con obligación en el nuevo adquirente de llenar las que su antecesor no hubiere cumplido.

6.^a Se ampliarán á quince ó veinte años los plazos que hoy rigen para pagar el precio de los bienes desamortizados, distribuyéndose entre la totalidad los gastos del expediente administrativo y honorarios de los peritos que en él hayan intervenido, y quedando exceptuadas tales ventas de los impuestos del timbre y derechos reales y exentos los compradores de pagar contribución por ellas durante un período que no bajará de cinco ni excederá de diez años.

7.^a Las subastas tendrán lugar en la misma forma que ahora se verifican, pero la adjudicación de las fincas ó lotes subastados se hará á los vecinos del pueblo en que radiquen aquéllas, con preferencia á los de otras localidades, siempre que acrediten en el acto de la subasta por certificaciones del amillaramiento y del Registro de la Propiedad, que dentro del mismo término municipal no poseen ellos ni sus esposas ningunos otros bienes rústicos de mayor extensión que el que desean adquirir. Nadie, por tanto, podrá comprar, para sí, ó para otro, más que una sola finca ó lote de tierra, en cada término municipal, lo único posible será que el padre ó tutor pueda verificarlo de un lote para cada año de sus hijos ó menores á quienes represente.

8.^a La propiedad de cada lote que se subaste es indivisible; el Estado no reconocerá como dueño de él, mas que á una sola persona á cuyo nombre se otorgará la escritura é inscribirá forzosamente el inmueble en el Registro de la Propiedad á que corresponda. En su virtud, siempre que por herencia ó cualquier otro concepto sean llamados mas de un individuo á la obtención de los derechos de su causante, se adjudicará necesariamente la totalidad de la finca á uno solo, prefiriendo á ser posible á la viuda y evitando en absoluto la proindivisión. Si los interesados se pusiesen de acuerdo, se adjudicará al que

ellos designaren; si discrepasen, al que señale la suerte y si ninguno la quisiera, se entenderá rescindida la venta, procederá el Estado á incautarse de la finca y á venderla de oficio previa su tasación, entregando á aquéllos la parte del precio que por las mejoras hechas les corresponda ó consignándolo si hubiere aumento ó menores en la Caja General de Depósitos para su distribución en la forma que proceda.

9.^a Los inmuebles de esta especie podrán ser vendidos ó hipotecados por sus dueños lo mismo que todos los demás bienes de propiedad individual; pero la venta y la hipoteca se entenderán siempre subordinadas al derecho que se reserva el Estado de rescindir la primitiva enajenación por el incumplimiento de las condiciones bajo que tuvo lugar, si los nuevos adquirentes no las realizasen á su costa en el plazo que se les fijase ó al percibo del precio en venta de la finca, cuya consignación judicial ó administrativa bastará para que de oficio se decrete por la autoridad que conozca del asunto la cancelación de las cargas y gravámenes de todas clases que se le hubiesen impuesto, á fin de que las nuevas enajenaciones queden libres de ellas y sin sujeción del inmueble á más responsabilidades que las inherentes á la desamortización.

10. El Gobierno favorecerá, por cuantos medios estén á su alcance, la formación de Sindicatos Agrícolas ó Sociedades Bancarias que faciliten á los pequeños labradores, semillas, ganados, aperos y máquinas y demás elementos destinados al cultivo y explotación de las fincas de aquéllos, y procederá á decretar á instancia de dichas entidades, y con arreglo á las leyes, la expropiación forzosa de las grandes propiedades particulares que en beneficio de uno ó más pueblos ó de una comarca les convenga adquirir, con tal de que paguen en el acto y de una sola vez á los propietarios el valor asignado á sus fincas expropiadas, y de que éstas se enajenen dentro del año siguiente, divididas en suertes ó porciones formadas por un Ingeniero Agrónomo, con sujeción á los requisitos fijados en las reglas anteriores, sin más diferencia que la de poder recargar un módico interés al precio de las parcelas que se enajenen.

11. Los dueños de fincas que excedieran de un número determinado de hectáreas (dos mil por ejemplo), no podrán sin embargo ser expropiados si se prestan voluntariamente á la división y enajenación de ellas dentro del término de un año, en suertes ó parcelas formadas por peritos en la materia, conforme á los principios anteriores y aprobadas precisamente por el Gobierno. Si trascurriese aquel plazo sin verificar las enajenaciones parciales, se entenderá que optan por la

expropiación forzosa de sus fincas y se decretará ésta y realizará inmediatamente á instancia de los Sindicatos ó Sociedades á que se refiere la regla anterior.

Para dictar las precedentes disposiciones ú otras análogas, inspiradas en el mismo espíritu, no es preciso hacer nuevas leyes desamortizadoras. Día llegará, y tal vez no sea lejano, en que el progreso haga comprender á todos la conveniencia y aun la necesidad de concluir con los latifundios por medio de sabios preceptos que sin ofender la consideración que se debe al derecho de propiedad generalice los beneficios de ella. Precisamente en pocos países como en España puede hacerse tal transformación sin molestar á nadie con provecho del mayor número de particulares y de la Nación entera, cuya riqueza general está en razón directa de la de sus individuos. Mientras tanto llega ese día, bastará con que haya un Ministro de Hacienda que, convencido de lo que puede por sí solo contribuir al bienestar público, acabe con el espectáculo que venimos presenciando de ser la desamortización, fuente de inagotables riquezas para los grandes capitales, trocándola en medio de que lleguen á ser propietarios en pequeña escala los que hoy realmente trabajan la tierra sin arribar jamás á su dominio. Con ello y la difusión de la enseñanza agrícola, se reduciría el proletariado y se formaría una nueva clase social, que al propio tiempo que sirviera de base á la población rural de que hoy carecemos, haría difícil, si no imposible, hasta por instinto de conservación el prosélito de las ideas destructoras del orden moral, acelerando el imperio y subsistencia de la armonía entre todos los intereses, que es la ley general por la que deben regirse las sociedades modernas.—He dicho.

JUAN G. OCAMPO Y BECERRA.

CONTESTACIÓN

*Sr. D. Ciriaeo Iglesias Garrido,
Párroco Arcipreste.—Alberca.*

Leí, querido amigo, tu CARTA ABIERTA
Que en situación difícil ¡ay! me coloca,
Y mi sencilla musa, tan inexperta,
Si enmudecer, no sabe, ó hablar le toca.

¡A dónde te conducen tus desvaríos!
¿Qué has hallado en mi canto, que te embelesa?
¿Son hondos tus sentires? También los míos;
Y mayor que la tuya fué mi sorpresa.

Déjame que respire, que tome aliento,
—Me ahogan los vapores de gloria tanta—
Y que rompa las fibras del sentimiento
Que ha anudado las cuerdas de mi garganta.

Jamás fueron tan grandes mis emociones,
Ni jamás soñar pude que mi poesía
Hubiera de llevarte las impresiones
Que en tu carta reflejas con valentía.

Es el Puente un gigante; tú lo conoces:
Antes que yo lo has visto, lo has admirado,
Y estaba á todas horas pidiendo á voces
Que un himno á su grandeza fuera entonado.

Mi alma que sensible tanto lo admira,
Dijo, pensando á solas no pocas veces:
—¡Quién de Galán pulsara la hermosa lira
Para cantarte, oh Puente, como mereces!—

Mas el tiempo pasaba, sin que ninguno
Se lanzara á una empresa tan meritoria,
Y á falta de poetas, fuí yo importuno
Quien me arrojé, llevado de tanta gloria.

Pero tú lo que has visto, que tu alma siente,
Y achacas de mis versos á la belleza,
Es la esbelta figura del mismo Puente
Que te has representado con su grandeza.

¡Que has visto—me replicas—su gran figura
Al de mi pobre canto débil reflejo?...
Pues demasiado sabes que es la hermosura
Del cuerpo que la tiene, no del espejo.

Y á mis versos tributo rendir pretendes
Sin advertir el caso de tu espejismo.

¡Esa luz tan brillante que ver entiendes,
Es del fuego sagrado que arde en tí mismo!

Pero yo no desdeño tus alabanzas.
Son tan nobles, tan dulces, tan seductoras,
Que colman con exceso mis esperanzas
Y llenan de dulzura mis tristes horas.

¡Horas tristes y amargas que tanto anhelan
Para el frío del alma buscar abrigo!
¡Tristes horas y amargas que se consuelan
Con el dulce cariño de un buen amigo!

Yo bien sé que mi musa no las merece,
Que esas voces arrancan del sentimiento,
De la pasión de amigo que te ennoblece,
Pero que turba y ciega tu gran talento.

Por eso las admito con más cariño.
No son del cumplimiento fríos loores,
Sino el eco sincero del tierno niño
Que nunca ha conocido falsos amores.

Pero del noble niño que halló en Natura
Para sus concepciones bello ropaje;
Que nos deleita siempre con su cultura,
Y á Granada y Cervantes robó el lenguaje.

¡Qué gustoso y contento recibiría
Esa preciosa rica sarta de perlas,
Y qué orgullo tan grande yo sentiría
Si me estimara digno de merecerlas!

Aun así las acepto sin distinciones.
Vienen de tu brillante pluma galana,
Y, por cierto, no en todas las ocasiones
Son de admirar trabajos de filigrana.
¡Oh! cuando humildemente tu insuficiencia
De alegar sin razones en balde tratas,
Tú mismo te sometes á la evidencia,
Y tú mismo te acusas y te delatas.

Y es sensible que un hombre que con justicia
Tocara de la gloria la excelsa cumbre,
Niegue á las letras patrias con avaricia
De su preclaro ingenio la hermosa lumbre.

Y tú que de increparme tienes el vicio,
Por lo que *mi pereza* llamas *punible*,
Pon, cual debes, tus dones en ejercicio,
Y procura ser antes irreprochable.

No te humilles y bajas, que de tu frente
Viendo los resplandores, sabrá cualquiera
Que donde tu persona llegue y se siente,
Ha de ser sin disputa la cabecera.

Adiós. Está cansada mi ronca lira,
Y callo *muchas cosas* que no te digo.
Recibe mil abrazos del que te admira
Y tiene á gran fortuna llamarte amigo.

LORENZO LÓPEZ CRUZ.

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA CRISIS AGRARIA

EN LA PROVINCIA DE CÁCERES



EMPIEZA el frío. Los días son cortos, lluviosos, tristes. El labrador apenas duerme; la vigilia es larga, porque así lo exige la sementera. De las humildes trojes salen los menudos granos que el labriego arroja amoroso en los surcos. Ahora á esperar largos meses la germinación de la semilla que representa la vida de la casa del labrador indigente. ¡Qué hacer en tanto!

Esperar. En las tierras pobres, que todo lo esperan del cielo, no hay otro recurso. Esperar y siempre esperar. No hoy jornales y la falta de éstos se expresa en hambre.

Los que no hemos experimentado los terrores que ese fantasma causa, llegamos á creer que la palabra *hambre* es una reunión de letras sin sentido, ni existencia en la realidad.

Y el hambre existe. Y lo raro y lo asombroso está, en que haya seres humanos en las cumbres del bienestar, que consientan la existencia de ese azote.

*
* *

Hace pocos meses, se conmovió España entera con el triste relato del hambre en Andalucía. Los andaluces supieron armar una gritería espantosa, que fué suficiente para que el Gobierno les atendiese.

En tanto, otra región española víctima como Andalucía de la sequía y además de la langosta, sufría en silencio el hambre con resignación musulmana, sin protesta ni gritería. Y es claro, el Gobierno y

la opinión no prestaron á Extremadura—que es la región á que aludo—la más ligera ayuda.

Los extremeños no han dado jamás un disgusto á los Gobiernos; son mansos, pacíficos, contra lo que supone el famoso médico extremeño Sorapán de Riero, contemporáneo de Cervantes, y con unas migas por la mañana y un gazpacho por la tarde, tienen bastante para... irse muriendo poco á poco de anemia y de paludismo, que se ceba cruel en estos desnutridos organismos.

Es por demás interesante, el estudio hondo de la cuestión agraria de Extremadura, y no acierto á comprender cómo existiendo escritores extremeños de tanta valía como los que honran á su patria chica, á estas horas no se ha emprendido por alguno el estudio de tan interesante asunto, como preliminar de la urgente solución que se impone, si no se quiere llegar rápidamente á la degeneración y aniquilamiento de esta raza, tan pujante y brava en otro tiempo, hoy empobrecida y débil.

El quietismo de las clases proletarias en Extremadura, es á mi ver, el motivo de aquella incuria. Nadie se queja ni protesta y la inexpressión del dolor enmascara el mal, haciendo creer al médico que éste no existe ó que es muy poco intenso el padecer.

El año que va á finalizar ha sido horroroso en Extremadura. La falta de cosechas, la baja en los ganados, la carestía de los artículos de primera necesidad (á 20 pesetas está actualmente el aceite y en esta proporción los demás artículos), el paludismo difícil de combatir en sujetos mal alimentados, todo eso unido á otros hechos de menos importancia, ha sumido al proletario extremeño en situación por demás precaria.

Y sin embargo, en los rotativos no se ha mentado el nombre de Extremadura para el reparto de aquellos millones que el Conde de Romanones obtuvo para calmar el hambre en Andalucía. La representación de Extremadura en el Parlamento (no es actualmente la misma que en el verano pasado), hizo muy poco en pro de sus representantes y en todas partes, en fin, se desconoció el mal que nos aquejaba, disculpando ese desconocimiento por la falta de síntomas objetivos, ya que los subjetivos no salían al exterior en forma de ruidosa chillería, á la manera sabia que supieron expresarlos los andaluces.

El mal continúa, pero agravado. Es indispensable hablar de él, hacer profundo estudio de las causas y del malestar actual para luego acometer con brío su curación.

Y yo bien sé, porque tengo pleno convencimiento de mi escaso valer, que mi pluma es muy pobre para acometer tal empresa, que requiere hombres de talento al par que de influencia en las altas esferas, si ha de obtenerse un resultado fructuoso.

De sobra tiene Extremadura esos hombres y los actuales diputados y senadores unidos á los escritores de renombre y justa fama que tantas pruebas han dado siempre de amor al solar de Extremadura, pueden hacer fijar las miradas de los que gobiernan y de los grandes terratenientes, para el intento no más, de encauzar la solución sobre bases de seguro éxito.

La cuestión es muy difícil para cualquiera, pero esa dificultad es invencible para mí.

Tiene, la crisis agraria en Extremadura, múltiples aspectos; está ligada á diversos motivos, y sería pueril querer solucionar la cuestión, empleando los mismos elementos que las ciencias social y económica preconizan para problemas de esta índole.

Un libro entero habría que escribir para esbozar, nada más, la cuestión, poniendo en el empeño, tal suma de conocimientos de todo género, que desde luego, impiden á mi pluma el intento de ensayo siquiera.

Pero así y todo, he de apuntar algunas notas, históricas y de conocimiento, que pueden ser útiles, y desde luego las considero como base para toda solución práctica y viable, en la que se impone mutua transigencia y buen deseo, no solo en los poderosos *que han de dar*, sino en los humildes proletarios *que han de recibir*.

* * *

Un pueblo extremeño, Mirabel, ofrece á cuantos hayan de intervenir en estas cuestiones, elementos de gran valía y enseñanzas preciosas, que si se tienen en cuenta y son bien interpretadas, de cierto que está andado la mitad ó más del escabroso y difícil camino de la solución.

Mirabel no llega á cuatrocientos vecinos. Sus casas son muy modestas; no hay ricos. El gran terrateniente es el Marqués de Mirabel, Duque de Bailén.

Grandes, extensísimas y feraces tierras circundan al pueblo. Todo es del Marqués, excepción de algunos olivares, tierras, viñas, que poseen algunos vecinos.

Y ahora una afirmación que parecerá extraña: en pocos pueblos

extremeños vive con más desahogo el proletario que en este de Mirabel, en donde nada posee.

Un concepto elevadísimo del deber, y una bondad infinita en el Marqués de Mirabel, hacen el milagro.

Anualmente y en tiempo oportuno, señalase por la Casa del Marqués, el terreno que ha de darse al vecindario para la preparación y siembra.

Una comisión de vecinos, adjudica las porciones de terreno, en proporción equitativa, con arreglo á las fuerzas de cada vecino. Lo expresaré mejor: Al que dispone de una yunta, se le adjudica tierra suficiente para el trabajo probable de aquélla. Al que tiene más yuntas, más tierra.

La renta que los colonos han de pagar por el arrendamiento, es insignificante (no llega á media fanega de semilla, por fanega de tierra) y cuando la cosecha es mala por cualquier motivo, entonces el Marqués condona las rentas, ó las rebaja considerablemente.

Tal proceder, determina cierto bienestar en el proletariado, que sin esfuerzo alguno, dispone de tierras que le permiten subvenir á las necesidades de la vida.

Pero la munificencia del Marqués de Mirabel es tradicional, y prueba de ello es el reparto permanente de cierto número de panes, diariamente, entre viudas, huérfanos y menesterosos.

El número de estas concesiones es ilimitado, y para su obtención, se sigue el procedimiento de pedir el socorro en memorial dirigido al Marqués.

El documento es informado por las autoridades del pueblo, que de ordinario lo hacen benévolamente y entonces se concede el pan.

Actualmente disfrutan de ese beneficio cerca de treinta indigentes, que gracias á eso, comen pan de excelente calidad.

Los criados y dependientes de la Casa, al llegar á edad avanzada, encuentran también la mano generosa del noble señor, que además del pan de un kilo, les asigna vitaliciamente una corta pensión en metálico.

Y después de todo esto, está la concesión de innumerables beneficios á cuantos llegan á la casa ducal, en solicitud de ayuda de todo género.

Es claro que el proletariado estimará insuficientes las dádivas y favores expuestos pero es innegable que dentro del régimen capitalista actual, es imposible pretender mayores facilidades ni más grandes auxilios al colono, por parte del terrateniente.

Si el Marqués de Mirabel imitara la conducta de los poderosos dueños de dehesas, que se limitan á arrendarlas en precio elevadísimo á uno ó más particulares que las explotan en grande, su caja de caudales lo agradecería consiguiendo al par simplificar de modo notable su administración. Pero esto traería aparejada la ruína de los proletarios de Mirabel, que se verían obligados á emigrar acaso, como han tenido que hacerlo multitud de familias de otros pueblos extremeños y esto no lo permite el Marqués; que tanto se interesa por el bienestar moral y material de este vecindario.

Una prueba elocuente de ello, es la pensión suplementaria que concedía á los profesores de instrucción primaria independiente del sueldo oficial, á fin de estimularles y proporcionarles decoroso vivir.

Y todo esto no es de ahora; es tradicional en la Casa del Marqués de Mirabel, en cuyo pasado hay hechos por demás curiosos é interesantes para la historia de la provincia, que algún día escribiré en las páginas de esta cultísima REVISTA.

La historia de la institución de los panes, es digna de ser conocida y procuraré referirla brevemente, tal como la cuenta la tradición y á reserva de rectificarla, cuando más adelante registre los archivos de la Casa.

Se remonta su origen á la época de la Reconquista. El famoso Castillo de Mirabel, cuyas ruinas se ostentan al viajero que recorre la línea férrea de Madrid, Cáceres y Portugal, hallábase sitiado por los moros.

El asedio había sido horrible, de larga duración y el hambre hacía estragos entre los valientes que defendían la fortaleza. Llegó un momento en que no quedaban á los sitiados más que trece panes, entablándose entre aquéllos lucha encarnizada por la posesión de los únicos restos de alimentos.

El cristiano que mandaba la guarnición del Castillo, se vió impotente para reducir á los hambrientos, y cuando éstos llegaban en actitud tumultuaria, y amenazadora ante aquel jefe, demandando los trece panes, tomólos éste y los arrojó al campo de los sitiadores, causando en los moros profunda sorpresa y estupefacción.

El caudillo cristiano resistió la indignación de su hueste y, en tanto, en el campo moro se interpretaba el acto de haberles arrojado los panes como prueba de que en el Castillo sobraban víveres para resistir más largo asedio, hasta que llegaran refuerzos cristianos que hacía días esperaban.

El desaliento cundió entre los sitiadores y algunas horas después, levantaban el cerco convencidos de su impotencia.

Aquel suceso, que surgió de improviso, sin que los cristianos pudiesen darse exacta cuenta de los motivos que lo habían determinado tuvo gran resonancia y el jefe cristiano fué objeto de grandes mercedes y honores: Más tarde, uno de los descendientes de aquel caudillo, obtuvo el título de Conde de Plasencia, con todos los fneros que el feudalismo otorgaba á tales concesiones. Los Reyes Católicos suprimieron el Condado y las prerrogativas y derechos que tenían sus poseedores sobre vidas y haciendas, creando en su lugar el Marquesado de Mirabel.

En memoria del suceso de los panes, los antiguos Condes de Plasencia, concedían á trece pobres en el aniversario de aquel memorable hecho, trece panes y otros recursos.

Más adelante, los Marqueses crearon con carácter permanente, la institución del pan, siendo diario y vitalicio el socorro de dos libras de pan á cada indigente, tal y como se conserva actualmente.

En otro artículo y con datos exactos á la vista, volveré sobre tan interesante asunto, merecedor de estudio detallado.

Por hoy basta con haber iniciado la cuestión, para que otras plumas prosigan aportando elementos que encaminen á la solución de la difícil crisis agraria.

Pero no he de terminar sin insinuar la forma en que el mismo Marqués de Mirabel explota la ganadería.

Los rabadanes, pastores y zagales, todos los que tengan á su cuidado los ganados de la Casa, llevan una participación en los beneficios, proporcionada á la importancia del puesto que en los rebaños ocupan aquéllos.

Por cada borrego que se cría (tratándose por ejemplo de ovejas) obtiene el rabadán una cantidad en metálico, otra menor el pastor y una más pequeña aún el zagal.

Este procedimiento estimula en alto grado á esos modestos servidores, y el propietario sale también beneficiado. Es una forma de participación en los beneficios altamente ventajosa para ganadero y pastores, que está llamada á producir felices biénes.

CROTONTILO.

NOCHEBUENA

(TRADUCCIÓN DEL PORTUGUÉS)



PARA mejor reclutar las voluntades en contra del Cristianismo, ya que no los entendimientos, le imputaron el baldón que más feo pudiese parecer á los mundanos: le llamaron triste, reprensor importuno, sembrador solo de cuidados, religión insociable y sepulcral. Llegaron á suspirar *saudades* por los ritos delirantes de Baco, por las licenciosas fiestas de Venus, por las teatrales desnudeces de Flora, por los licenciosos misterios de la diosa Bona.

Todas las tradiciones y monumentos de las antisociales torpezas de la Grecia, del Lacio, de Babilonia, de Nínive, de Gomorra, de Menfis, de la China, de la India, de los salvajes de África y de América, todo lo que se conchababa con lo innoble de las pasiones instintivas y brutas, fué tenido por superior á una creencia, que, sin arrancarnos nuestras naturales raíces, despuntaba los exuberantes ramos que asombran la tierra, para que más directa y súbitamente nos elevemos á la luz de la altura, que es la única que hace abrir el cáliz de las flores para un suave y copioso fructificar.

No le falta al Catolicismo defensa contra tales arremetidas, sus mismos adversarios se derrotan y combaten los unos á los otros. En cuanto unos, los sofistas, le motejan de nimio espiritual, los otros, los protestantes, le tachan aún de muy terreno; y, á fuerza de podarle de cuantos ramos florecía para la imaginación y los sentidos, que Dios nos dió como nos dió el alma, empobreciéronle y esterilizaron para sí el tronco fértil de tantos bálsamos.

El Catolicismo es, y no podía dejar de ser, la religión de la parte más intelectual del mundo; porque, manteniendo inalterable el depósito de las primitivas doctrinas y tradiciones, lejos de condenar los goces y placeres, los autoriza y santifica, exceptuando y condenando sólo aquéllos que, semejantes á los frutos de Sodoma, no son por dentro más que cenizas, ó como los del árbol prohibido, tienen por hueso la semilla de la muerte.

«Serví al Señor en la alegría»—dijo el Profeta; y la Iglesia, semejante á la esposa de los *Cantares*, se alegra, ama, respira y esparce delicias, se atavía con galas y gemas; se baña en perfumes; se alborozaba y canta entre los instrumentos músicos, y danza deliciosa:

—«¡Flores, flores! Traedme flores, que de ternura desfallezco.»

Si el interior del culto es siempre severo é inflexible; en sus exterioridades, en sus manifestaciones á los sentidos, hay lo suave, lo hermoso, muchas veces la alegría y el contento; como en el cedro del Líbano hay tronco que resiste los temporales, materia incorruptible para el palacio, para el trono y para el templo de Salomón, y vistoso y fragante follaje para recreo de la vista, de los oídos y del olfato, para esparcirse en las brisas, teñirse con la aurora, dorarse con el sol, poblarse de nidos y melodías.

El pensamiento de la muerte, como principio de vida, se vislumbra, sí, más ó menos visible, en todas las solemnidades católicas; como dentro de cada uno de los bailadores y danzarinas, enguirnaldadas y risueñas, que giran afanosos en una ronda, anda un esqueleto, y aquellos ojos, que dicen amor y júbilo, se revuelven dentro de una calavera.

Mas, si ese pensamiento es una necesidad inevitable para los que hemos de morir; si la Religión nos lo debía recordar continuamente, y los convites de la Naturaleza nos arrastran de continuo hacia las frondas con que se cubren los precipicios, ¿qué más podía hacer la misma Religión, que llevarnos por su mano, donde nos recrearemos, no sólo á su gusto, sino también al nuestro?

*
* *

Los dos marcos, puestos á igual distancia en el circular camino del año cristiano, son en todas partes los dos días de mayor regocijo: en el Estío San Juan, en el Invierno el Niño Dios.

El Precursor de la salvación y el Salvador, son las dos bellas figuras que en la cima de estos dos marcos enguirnaldados, como sobre

altares indestructibles, ven, ha mil años, renovarse en torno de sí, de generación en generación, los cultos y los regocijos de naciones enteras. El mismo Sol en estas dos épocas solemnes, pasa retrocediendo al medio del Globo, donde el alborozo de los hombres parece que está desafiando también al júbilo de la Naturaleza.

Hay entre tanto, á nuestro parecer, en cada una de estas épocas del año religioso su carácter particular.

A la de San Juan la llamariámos la fiesta del Amor, á la de Navidad, la de la Amistad.

En el Estío, la sangre, hirviente y rápida como la savia en los árboles, nos inflama para el banquete de delicias á que todos los vivientes concurren y cuya mesa está puesta y franca en todas partes. De cualquier cosa crea para sí tesoros la fantasía: la misma soledad cesa de serlo en el reinado del Santo del Desierto. En medio del espeso bosque, sobre la roca cubierta de algas, al borde del mar, en la cima de un otero ó monte que domina callado la aldea ó la ciudad, aun sin oír voz ó ver aspecto humano, se está acompañado. Nos acompañan las estrellas, el sol y las sombras; nos acompañan el ruido de las aguas, de las hojas y de los insectos; nos acompañan las aves del día y las aves de la noche; nos acompaña la Naturaleza, que toda respira y habla; nuestro corazón, que no descansa, nuestras esperanzas, que no duermen, revuelan por horizontes sin límites; nos acompaña la felicidad, girando constantemente en derredor del espíritu, bajo la figura de un ser ya encontrado por nosotros, ó sólo en sueños percibido.

En el Invierno, el ánimo, como las plantas, se despoja de su vigor. El cielo, el aire y la tierra nos ahuyentan; diríamos que nuestra presencia los importuna, como la de ellos nos contrista. Entonces la casa sucede al campo; á los placeres del devaneo, los de la conversación; al egoísmo solitario del amor, las expansiones del bien querer y los generosos impulsos de la caridad.

En el Verano se siente que la naturaleza tomó á su cargo repartir las limosnas de la Providencia, ella viste al desnudo con su aire templado; lanza los jardines y las músicas en torno de la cabaña del indigente; hace nacer los frutos por los vallados; en el suelo de la senara aprieta con la calma á los segadores, para que no se detengan á levantar las espigas, que los hijuelos del necesitado vendrán á rebuscar ávidos y gorgeando como los pajaritos, que les seguirán familiarmente. Entonces se necesita de poco y la Naturaleza da mucho.

En el Invierno, parece que los Angeles de la beneficencia todos recogieron su vuelo para la Patria. Los insectos perecieron de miseria

y de frío; las aves se fueron tras el Sol en busca de otras regiones; pero los pobres no pudieron como ellas huír de la tierra empobrecida. Sus necesidades se agravaron; los recursos del trabajo se le disminuyeron; el gemido del mendigo es más profundo y más doliente; se cree de fe en su hambre, en su frío, en su desamparo, porque, sin extrema necesidad ¿cómo se arrastraría el viejo á suplicar pan á lo largo de las desiertas calles, por entre las rendijas de las ventanas bien cerradas, azotado de los vientos, que le apagan la voz antes de vida? Sin extrema necesidad ¿cómo resistiría una pobre madre las horas de la noche, que no acaban nunca, pidiendo con lágrimas á los raros transeuntes, con qué comprar vida para los pequeñuelos que la rodean, á la puerta y bajo las goteras del acaudalado, y para el más pequeñito que le extrae del pecho la última gota de su leche, y tal vez ríe á una estrella del cielo, mientras ella llora sobre él muchas lágrimas de sangre?

Todas estas lágrimas, ó nunca las siente quien no las vertió ni las vió de cerca, ó solo entonces las adivina cuando es la estación rigurosa, y mucho menos si está bien arropado frente á una hermosa hoguera, entre parientes y amigos, al pie de la despensa harto provista, y de la mesa bien alumbrada y humeante.

Si, que esta es la época de la beneficencia, de la caridad, de la sociabilidad; y fué en ésta en la que el buen Jesús, el Padre, el Amigo, el Consolador de los pobres quiso nacer.

*
* *

¿Y cómo dejaría la tierra, en este plazo, de obedecer al amoroso bando pregonado por un celeste heraldo en los cielos de Belén, «Gloria á Dios y paz á los hombres», si, al paso que en las demás festividades cristianas el pensamiento está obligado á subir del poivo al firmamento, en ésta, por el contrario, es el Empíreo mismo el que baja á procurarnos?

Baja Dios á buscar al hombre; y no sobre las alas de la tempestad al estrépito de truenos y al lucir de los relámpagos; no ostentando la Omnipotencia y la Justicia, sino respirando solo dulzura, amor y confianza.

Podía haber encarnado sobre un trono imperial y nacido en el recinto mismo del Capitolio, haciendo luego que á su primer vagido cayeran de las aras que le rodearan los ídolos, á adorarle y deshacerse; mas prefirió ser concebido por una palabra de amor en el seno de una virgen obscura, en el hogar de un mecánico y en una pobre aldea de

un pueblo ya decaído y sujeto á los dominadores del orbe; abrir los ojos entre las asperezas de una gruta; recibir los primeros saludos, antes que los de los reyes y de las naciones, de los rústicos pastores de las cercanías; recibir como primeros dones, antes que el oro y los perfumes como Soberano, la leche, los besos y las caricias como niño.

Cuanto la poesía de todos los pueblos puede jamás inventar de gracioso y amenísimo, no llega, ni por sombras, á lo ameno y gracioso de esta primera escena de la verdadera Religión; escena que los pintores y poetas en vano se han afanado por describir; que se enseña de los coracones unánimes de las turbas; que hasta en el fondo del alma del negador soberbio produce suaves conmociones.

*
* *

¿A qué región llegó nunca la luz de la Fe, que la noche del nacimiento del Autor de ella no fuese deshecha en júbilos, acompañada y seguida por muchos días de actos espontáneos y gustosos de piedad y fraternidad?

Mirad, todo ese Norte, desviado, sí, por el error, del camino de la Fe, que el faro de Roma ilumina... pero aún cristiano.

En toda la superficie de Alemania, de Rusia, de Dinamarca, la noche de Navidad es la fiesta de la familia y sobre todo de la infancia.

En la sala de cada casa se levantó á escondidas y á puerta cerrada un pino verde; de sus ramas penden los huevos dorados, los higos y uvas pasados al sol benigno de las Españas y los dulces frescos, por entre un enjambre de luces. Al pie del árbol cargado y dadivoso, una blanca mesa espera no solo á los hijos de la casa, sino también y más ansiosamente á los del vecino pobre.

Suena la media noche; ábrense las puertas; entra el bando alborozado; cada una de aquellas manecitas cándidas procura y halla el envoltorio de papel de color, adornado con lazos, donde se lee su nombre; desdóblalo palpitante y extrae de dentro, éste el pífano ó el tambor que más había deseado, aquélla la emplumada muñeca de Nurenberg que quedará siendo su hija, aquella otra más crecidita la sortija resplandeciente ó el pañuelo de los colores que más le agradan. El árbol es luego acometido y á porfía despojado de sus frutos, como un cerezo con frutos maduros por un bando de estorninos. Un banquete general y jugueteón corona la fiesta, que se prolonga por toda la noche, con brindis, cantares y danzas.

En Suecia es aún más ostentosa la alegría. Las ciudades parecen

transformadas en ferias, donde todo género de esas bagatelas graciosas de que se compone el tesoro infantil, está reluciendo entre linternas y provocando la codicia de las criaturas, á quienes en esta noche bendecida nada es lícito negar. En los campos, el banquete hospitalario que durará muchos días, reaviva la habitación del acomodado, la choza aldeana del trabajador, la oficina denegrida del herrero y el establo del vaquero.

En Inglaterra la convivencia de Navidad es la época de las deseadas reconciliaciones de los parientes y amigos.

Pero los campanarios de todas las colinas de Roma, hasta la última capilla rústica de los países católicos, desátanse en repiques horas antes de la invocada media noche. Todas sus iglesias resplandecen engalanadas, y resuenan con músicas. Todas las moradas de los fieles los aguardan, á la vuelta de la Misa de media noche, con el banquete, casi ritual (más ritual para muchos) que el ayuno que la precedió.

*
* *

De las usanzas populares y tradicionales estilos de nuestro buen Portugal en este despedir del año ¡qué deleitosas páginas no se podrían escribir aún en el día! Y convendría tal vez hacerlo, porque en estos capítulos, no sin interés, de los fastos populares, cada diez años que pasan borran siempre algún párrafo, que, una vez borrado, nunca más se vuelve á escribir: poco á poco se apaga, y no deja de sí ningún vestigio.

Se fueron los clásicos *autos de Nochebuena*, tan caros á la sincera rusticidad de nuestros mayores. Se fueron las églogas y las loas, delicias insípidas (pero delicias) de nuestras abuelas. Se fueron aquellos memorables sermones, que aún ellas alcanzaron, en los que era obligación del predicador hacer reír de continuo á sus oyentes. La cornamusa y el tamboril, retraídos de las ciudades, apenas acompañan ya la *Misa del gallo* en una ú otra parroquia provinciana. Las danzas de los aldeanos y aldeanas en derredor de la hoguera de su atrio, ya son raras hasta por allá.

Entre tanto, de los regocijos de nuestro Natal, alguna cosa resta aún, de que será bueno dejar memoria sentada á nuestros nietos, aunque no sea más que para las novelas en que havamos de figurar nosotros como gentes de otra Era.

*
* *

La obligada visita de cada uno á sus deudos y conocidos, saneaba muchas quiebras de amistades, y á veces las traía mejoradas para el nuevo año. Si hoy ya casi no nos visitamos, así, presencialmente, se visitan nuestros nombres en lustrosas tarjetas bien orladas, que por fuerza deben tener su virtud para calentar las resfriadas bienquerencias.

Aún hoy el Natal da vacaciones en sus trabajos al foro y las escuelas, adorna las cocinas y trae á las mesas convidados y alegría.

En las ciudades nada más. Sin embargo, en los campos (y más cuanto más apartados están de las cortes y poblaciones grandes) todos estos santificados días de la fiesta son entretejidos de placeres, no todos estériles para la moral.

La familia noble y acaudalada tiene su sala abierta á las danzas de los campesinos y campesinas, en las que los hijos é hijas de la casa no desdeñan mezclarse; y si el mendigo acierta á aparecer, no sólo lleva su limosna, sino el recuerdo de un banquete donde una vez aún le recibieron como á hombre.

El hogar donde no falta pan la mayor parte del año, ve entrar á la hora de la comida, conque regalar á sus hijos.

Los pastores y pastoras, que desde el primer día de la novena cantan en sus solitarias colinas las trovas inmemoriales de las alabanzas al Niño Dios, y en la víspera de su bendito Nacimiento, acudieron aún á repetirlas, en alternados coros, en la iglesia de la feligresía, vienen con sus trajes más lucidos á visitar á su viejo párroco, á estrechar con él las relaciones, que debían siempre reinar entre el pastor y el rebaño, y á ofrecer por las manos de él al Reciennacido sus presentes, que creen contener siempre mucha bendición para el que los da.

¿Mas para qué es este escribir, aquí, donde de todo el Natal no se cree más que en la cesación del trabajo y en el holocausto de los pavos?

Dejamos la pluma. El recuerdo de lo que ya plenamente saboreamos, allá por esas aldeas embreñadas en los descampados y en las sierras, queda mejor, mucho mejor, en el fondo del alma, donde lo guardamos.

..... O quis me sistat in oris Taygeti!.....

ANTONIO FELICIANO DE CASTILHO.

ESPERA

Á mi ilustrado amigo D. Mario Roso de Luna.

¡Cómo te agrada, chiquilla,
de la alegre campanilla
el ruidoso repicar!
¡cómo llena de alborozo
sales y esperas al mozo
que viene de trabajar!

Y en el umbral de tu puerta
un rato sueñas despierta,
colocándote una flor,
con el gañán que en la mula
pasa ante tí y disimula
con torpeza vuestro amor.

Sin apartar tu mirada
le ves marcharse angustiada;
mas te mira una... dos... tres,
mil veces, antes que pasa
de la calle de tu casa,
hasta que al fin no le ves.

Y sigues quieta un momento
sin entrar en tu aposento,
porque siente el corazón
el fuego de aquellos ojos
donde leiste, á tus antojos,
lo grande de su pasión.

Mas torna ya á la cocina,
porque en doblando la esquina
sabes que no vuelve atrás;
sueña allí, nadie te ataja,
pero, chiquilla, trabaja
y no le olvides jamás.

Pues si tu madre se entera
te va á armar una quimera,
que eres muy nueva á su ver;
y si es que ella fué lo mismo,
riñe por noble egöismo,
por un sagrado deber.

Espera: én cuanto se esconda
el crepúsculo en la ronda,
te ha de venir á cantar,
y cuando ya esté desierta
la calle, vendrá á tu puerta
y entonces podréis hablar.

Espera, espera hasta tanto,
que él te quiere más que á un santo
como á su madre y á Dios,
y hasta te dirá, chiquilla,
que es el amor cual semilla
que florece uniendo á dos.

Y cuando estés en la cama
oirás, aun muy de mañana,
cual suena su caracol,
que á los gañanes entera
de que la besana espera
y viene rayando el sol.

...Luego, en la tarde, chiquilla,
de la alegre campanilla
el ruidoso repicar,
y así una y... muchas semanas,
hasta que oigas las campanas
ya tus bodas anunciar.

VICTORINO CORTÉS.

LA IMPRENTA EN VALENCIA DE ALCÁNTARA

I



EN cierta ocasión, refiriéndose D. Vicente Barrantes á la nota final que el P. Méndez puso á su curiosa obra *Tipografía española*, incluyendo á Cáceres y Trujillo como ciudades que hubiesen tenido imprenta en el siglo xvi ó xvii, indicaba que en sus continuos trabajos de investigación, no había logrado encontrar un solo libro que lo acreditase.

Más aún—añadía el erudito escritor, en apunte que tenemos á la vista,—tengo datos para asegurar que en Cáceres no había imprenta en 1812 y que se debió su introducción en 1813, al Juez de primera instancia D. Álvaro Gómez Becerra, después famoso político y magistrado, y al escribano D. Claudio Constanzo, que murió hace pocos años, dejando un regular monetario y una *Colección*, inédita, de *inscripciones romanas de Extremadura*.

Expresada así su duda, el Sr. Barrantes terminaba formulando la siguiente pregunta:

¿Hay algún bibliófilo que haya visto libro ó papel impreso en Cáceres ó Trujillo, ó que tenga datos fehacientes sobre esas imprentas?

Con respecto á Cáceres y Trujillo, no hemos visto libro ó papel impreso, antes de 1812, pero con relación á Valencia de Alcántara, sí, y tenemos datos irrecusables, inéditos, documentados, acerca de este particular, por lo cual y tratándose de aportar antecedentes que ilustren en su día la historia de la imprenta en Extremadura, pedimos al Sr. Hurtado un poco de espacio en su ilustrada REVISTA, para exponer á seguida las notas que guardamos en nuestra colección de pape-

les referentes á los anales, vicisitudes y progresos de aquella invicta villa.

La imprenta en Valencia de Alcántara, en un principio existió en 1812 y 1813; el génesis de la misma, sin duda alguna, puede hallarse en el decreto del Consejo de Regencia, promulgado en Cádiz el 15 de Enero de 1812, por el que se disponía la publicación de un *Boletín patriótico* para la parte occidental de la Península, redactado por don Manuel Pardo de Andrade, é impreso en la Coruña, y otro para la oriental, á cargo de D. Antonio Buck, que se tiraría en Alicante.

Valencia de Alcántara era entonces la capital de Extremadura; en ella residían el Cuartel general del 5.º Cuerpo de ejército á las órdenes de Castaños; el Colegio de Cadetes; la Contaduría del Maestrazgo de la provincia; Administración general de Rentas y otras entidades y organismos tan importantes como el Real Acuerdo, según se designaba á la Audiencia del Territorio y la Junta Suprema de Gobierno de la provincia, éstos últimos en funciones en la ilustre villa, desde 22 de Septiembre de 1810, á donde se habían trasladado abandonando á Badajoz, á virtud de propuesta del Marqués de la Romana, quien ofició al Capitán General de Extremadura, exponiéndole la conveniencia del traslado á Valencia de Alcántara, para su seguridad, ante el temor de ser sitiada la plaza de Badajoz, como así sucedió.

En la Junta de Gobierno figuraban D. Juan de Menestrosa, don Francisco Romero de Castilla y D. Fructuoso Retamar y Oliva; recordamos como Oidor de la Audiencia á D. Francisco Martínez de Galinsoga; Escribano de Cámara, D. Pedro de Neira Dávila, y en el Protocolo del cartulario Fernando Magallanes Teomiro, año dicho, folios 127 y 135, se encuentran datos curiosos referentes á la Audiencia y á los señores que litigaban ante ella, en la expresada fecha, como el Conde de Villa de Santa Ana y D. Alonso del Valle, vecino de Bienvenida, no pudiendo resistir el deseo de indicar que D. Manuel Torezano Montero, morador en el Lugar de Santiago, por Real provisión de Estado, librada por S. M. y señores del Real Acuerdo de la Audiencia territorial de Extremadura, su fecha en Valencia de Alcántara á 23 de Enero de 1811, notificaba á la villa la declaración de Hijo-dalgo hecha á su favor.

Es indudable que el Cuartel general del 5.º Cuerpo tenía necesidad, y casi le era indispensable, la publicación de una **Gaceta** para hacer saber á las autoridades y pueblos de la Región, en determinados momentos, las disposiciones y acuerdos que adoptaba para llevar y sostener con mejor éxito la guerra contra el francés y también para

enfervorizar el entusiasmo público, dando noticias de aquellos encuentros en que se decidía la victoria en favor de las armas españolas; de ahí que á principios de 1812, y ante el acuerdo de las Cortes de Cádiz, que hemos citado, dispusiera la impresión de la **Gaceta de Extremadura**, empleando la imprenta que acompañaba al 5.º Cuerpo, utilizando como cajistas á varias clases é individuos de tropa que habían aprendido con entusiasmo el arte de Guttenberg.

Conocemos el nombre de uno de aquellos operarios que, empleando un modismo corriente, hicieron gemir las prensas, por primera vez, en Valencia de Alcántara: llamábase Pablo Rafael González y da testimonio del hecho, Fernando Magallanes Teomiro, escribano público, en una escritura fecha 11 de Septiembre de 1812, registrada al folio 321, Protocolo del año dicho, por la que aparece que el González era sargento primero del Regimiento infantería de Zamora, *empleado en la Imprenta del quinto Ejército*, residente á la sazón en la expresada villa y daba poder á su hermana D.^a Andrea González, vecina de Madrid, para que reclamase la viudedad ó derechos que le pertenecían del Real fondo de Montepíos, por muerte de su padre D. Casiano González, Oficial que fué de la Pagaduría general de juro en dicha Corte.

Pasemos ahora á dar noticia de un número de la **Gaceta de Extremadura**; he aquí, con motivo de la reconquista de la plaza de Badajoz, el extraordinario publicado por el Cuartel general y el parte, que acompañado de un ejemplar, se envió el 7 de Abril de 1812 al Gobernador de la plaza de Alcántara:

«A los 21 días de sitio, ha sido tomada por asalto la plaza de Badajoz, á las dos de la madrugada del siete, habiendo empezado el ataque á las nueve y media de la noche del seis. Esta conquista tan interesante para nuestra causa llena de la mayor gloria al Ejército anglo-lusitano y su digno Jefe, vencedor de Ciudad-Rodrigo, el Excelentísimo Sr. Mariscal Lord Vizconde Wellington, Duque de Ciudad-Rodrigo, pues que nada es comparable á la sabiduría con que ha sido dirigida y el valor y rapidez con que se han separado todos los obstáculos.—En el mismo momento que V. S. reciba éste, lo hará circular á todos los pueblos y autoridades, haciendo que por tres días consecutivos haya iluminación, repique de campanas y Te Deum con misa solemne en acción de gracias al Todopoderoso por tan feliz suceso.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Valencia de Alcántara 7 de Abril de 1812, á las cuatro y media de la tarde.—El Marqués de Monsalud.—Señor Gobernador de Alcántara.»

Gaceta extraordinaria de Extremadura del Martes 7 de Abril de 1812.

«Extremeños: libertad, libertad, resuenan ya todos los ángulos de

»vuestra capital; un horroroso fuego que dió principio á las nueve y
 »media de anoche y concluyó á las dos y media de esta mañana, fué
 »el precursor de un asalto general, en que nuestros aliados, quedando
 »dueños de la Plaza y Castillo, vengaron los ultrajes que un año de
 »ocupación nos habían hecho sufrir sus pérfidos y sanguinarios con-
 »quistadores: Como vuestro General, como vuestro compatriota, como
 »español, en fin, he creído no deber retardaros un momento esta in-
 »teresantísima noticia, que he recibido á las cuatro de la tarde y que
 »es sin duda la más sólida base de nuestras esperanzas; gratitud eter-
 »na al inmortal Wellington que sostiene nuestra independendia ¡odio y
 »execración al tirano! energía y vigor para completar su ruina!
 »Cuartel general de Valencia de Alcántara 7 de Abril de 1812.==
 »El Marqués de Monsalud.»

Apenas publicada y entregada al correo la **Gaceta** extraordinaria que acabamos de transcribir, Monsalud partió sin dilación á Badajoz, desde cuya capital oficiaba á la villa para que se presentasen «todos los maestros y oficiales de albañilería» á «disposición del Maestro mayor de las obras de fortificación»; ¡de tal suerte habían quedado arruinadas, y con ellas las moradas del vecindario, en la titánica y recién sostenida lucha!

Volviendo á nuestra **Gaceta**, no obstante la utilidad que su publicación reportaba á los Ayuntamientos y al público en general de Extremadura, las suscripciones por parte de los Municipios, los Gobiernos de algunos partidos y Alcaldes Mayores de los pueblos, debían ser tan limitadas, que por el Intendente del 5.º Cuerpo de operaciones, en Valencia de Alcántara, D. José de Jáudenes (1), en comunicación fecha 3 de Junio de 1812, ordenó al Corregidor de Alcántara lo siguiente:

«Remito á V. S. la adjunta lista de los Pueblos de este Partido
 »que en conformidad de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante
 »General, Marqués de Monsalud, deben subscribirse precisamente por
 »medio año, á la Gaceta que se imprime en esta villa, cuyo importe
 »de cuarenta y cuatro reales á que asciende la subscricion de cada
 »exemplar, ha de adelantar cada pueblo inmediatamente, según el nú-
 »mero que se halla estampado en la misma lista, en inteligencia de
 »que á sus Justicias se les embiará por el correo ordinario, sin falta,
 »desde el principio del próximo de Julio, en que debe empezar la re-
 »ferida subscricion, á cuyo fin se servirá V. S. expedir las correspon-

(1) D. José de Jáudenes Nebot Amat y Rico, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Maestrante de la Real de Ronda; del Consejo de S. M., su Ministro honorario en el Supremo de la Guerra; individuo de la Sociedad Filosófica americana de Filadelfia y de las Reales de Valencia, Aragón y Mallorca, etc. etc., fué un patriota integérrimo, recto, austero, probo, cuya honrosa memoria perdura aún en la noble villa rodeada de los más altos prestigios. Falleció en la misma el 11 de Octubre de 1812; le sucedió en el cargo D. José Ortega, Intendente honorario de ejército.

»dientes órdenes para que lo tengan entendido y pongan en la Teso-
 »rería de Rentas de esa Cabeza de Partido la cuota que lleban figurada
 »y del recibo de esta y quedar enterado para su puntual cumplimien-
 »to, espero me dé V. S. abiso.—Dios guarde á V. S. muchos años.—
 »Valencia de Alcántara nueve de Junio de mil ochocientos doce.—
 »José de Jáudenes.—Señor Corregidor de Alcántara.»

A la comunicación copiada acompañaba una lista de 41 pueblos, entre los cuales se repartían 50 suscripciones; figuraban Alcántara, con 4; Valencia, con 3; Ceclavín, San Vicente, Gata y Brozas, con 2; los restantes, con 1; el Gobernador de Alcántara, Abad, en orden de 7 de Julio, había dicho ya á las Justicias de los pueblos: «Asimismo se recuerda el cumplimiento de la orden para la suscripción de la **Gaceta**, pues me verá precisado á despachar los apremios».

Las recomendaciones de la Intendencia no daban, por lo visto, el resultado que se esperaba, por cuanto en 4 de Agosto se envió al Gobernador de Alcántara nuevo oficio, concebido en estos términos:

«Como hasta ahora no me ha noticiado V. S. si á consecuencia de
 »lo que previne en 3 de Junio último, los pueblos de ese partido han
 »puesto en la Depositaria de rentas de él, el importe de la suserición
 »de la Gaceta de esta provincia, que debían adelantar según la carta
 »que le dirigí, se hace preciso recordar á V. S. este asunto y adver-
 »tirle que sin falta alguna dará principio á enviarse dicho periódico
 »desde 1.º del próximo Septiembre, y que en tal concepto las Justi-
 »nas y Juntas de los pueblos han de tener satisfechas sus respectivas
 »cuotas precisamente en el dia quince del presente mes de Agosto,
 »con apercibimiento si así no lo verificasen.—Sírvasse V. S. pues,
 »estrechar sus providencias á el efecto de cuidar de ello y avisarme
 »de haberse puntualizado dicha anticipación en ese partido ó sin retar-
 »do los pueblos que lo demorasen.—Dios guarde á V. S. muchos años.
 »—Valencia de Alcántara 4 de Agosto de 1812.—José de Jáudenes.—
 »Sr. Gobernador de la Plaza de Alcántara.»

Ignoramos el resultado que se lograría con este último recordato-
 rio, en la mayoría de los pueblos; por lo que respecta á Valencia de
 Alcántara sabemos y consta en el libro de Acuerdos, que se conserva
 en el Ayuntamiento, que en el celebrado el 6 de Marzo de 1813, re-
 solvió por fin, el Consejo de la villa, suscribirse á la **Gaceta**.

Por los documentos que hemos exhumado y que podrían ampliarse,
 se evidencia sin género alguno de duda, que antes que en Cáceres,
 hubo imprenta en Valencia de Alcántara, con ocasión de haber sido
 transitoriamente, capital de Extremadura, habiendo salido de sus
 prensas, por lo menos, la **Gaceta** á que estas líneas se refieren, redac-
 tada por el Estado mayor del 5.º Cuerpo de Ejército, constituyendo
 hoy los números de aquella publicación una verdadera rareza, por no

haberse cuidado las Autoridades, dado el trastorno de la época, de coleccionar las suscripciones.

Cabe preguntar ahora el tiempo que duró su publicación y puede responderse sin temor á equivocaciones: el período que comprende la estancia del Cuartel general del 5.º Cuerpo, en Valencia de Alcántara; sabemos que la Junta de Gobierno se instaló en aquella villa el 22 de Septiembre de 1810; ahora bien, el Cuartel general, ¿en qué fecha sentó sus reales en la misma?, además, ¿cuándo abandonó definitivamente sus muros, llevándose, á la vez que sus dependencias, las cajas y las prensas que se emplearon en la confección y tirada de la **Gaceta**?

Esto nos lo van á decir, dando con ello término á nuestro trabajo, dos curiosos documentos hasta ahora inéditos; uno del invicto Castaños, General en Jefe del 5.º Cuerpo, y otro del Marqués de Monsalud, Comandante General del ejército de Extremadura, papeles cuyos originales se encuentran unidos al libro de acuerdos tomados por la villa en 1815.

Dicen así:

«Faltaría á la Justicia y equidad si por un solo momento olvidase
 » los servicios que hizo el vecindario de esa Ilustre Villa en circuns-
 » tancias bien apuradas, que son las que más acreditan el verdadero
 » patriotismo; y en la adjunta certificación solo verán VV. SS. indica-
 » dos los hechos, que por ser tan notorios no necesitan más explica-
 » cion, y que me parece son los suficientes para el objeto que me
 » expresan VV. SS. en su carta de 17 de Marzo, á la que contra mis
 » deseos, he sido omiso en contestar, por las ocupaciones de mi actual
 » destino: pero pueden VV. SS. estar bien persuadidos de que será
 » constante mi adhesión á ese benemérito Pueblo, fundada en servicios
 » que no pueden ocultarse, y en la gratitud por la consideracion que
 » personalmente debí á todos sus vecinos durante su permanencia en
 » esa Villa.—Dios guarde á VV. SS. muchos años. Madrid 27 Abril
 » de 1815.—Xavier de Castaños.—SS. Corregidor y Regidores de la
 » villa de Valencia de Alcántara.»

«D. Francisco Xavier de Castaños Aragory Urioste y Olavide,
 » Alférez Mayor de la Ciudad de Algeciras, Regidor de la Imperial,
 » Coronada y Heróica villa de Madrid, de la ciudad de Almagro y
 » preeminente de la de Montoro, Caballero Grandes cruces de la Real
 » y distinguida orden española de Carlos III, de la Real americana de
 » Isabel la Católica y de la Real y militar de San Fernando, coronada
 » y pensionada, Consejero de Estado, Capitan General de los Reales
 » Exércitos, & & Certifico: Que desde el mes de Julio de mil ocho-
 » cientos once establecí el Cuartel general del que entonces era Quinto
 » Exército en la villa de Valencia de Alcántara, de donde salí el trein-
 » ta de Noviembre para Castilla la Vieja, pero dejando en la expresada

» villa todo el Estado Mayor, oficinas, Consejo permanente de Guerra
 » y cuanto pertenecía á dicho Quinto Ejército, incluso los Generales
 » y Jefes correspondientes, donde permaneció hasta el año siguiente,
 » que evacuada la provincia por los franceses y conquistada la Plaza
 » de Badajoz se trasladaron á ella una parte de las dependencias que
 » habían estado en Valencia de Alcántara y durante tan larga perma-
 » nencia facilitaron el Ayuntamiento y vecinos cuantos auxilios y ra-
 » ciones de toda especie se necesitaban, y en circunstancias muy
 » apuradas, particularmente cuando los enemigos llegaron hasta el Río
 » Salor, siendo bien dignos de consideración los servicios y sacrificios
 » que hicieron los vecinos de Valencia de Alcántara, además del con-
 » siderable gasto é incomodidad que debió ocasionarles el aloxamiento
 » de tan considerable número de gentes muy superior á las facultades y
 » capacidad del pueblo. Y para que conste donde convenga, á petición
 » del Ilustre Ayuntamiento doy la presente en Madrid á veinte y siete
 » de Abril de mil ochocientos quince.—Xavier de Castaños.»

«Muy señores míos: Incluyo á VSS. la certificación que se sirvie-
 » ron pedirme, y desearé llene sus deseos, así como lo quedan los
 » míos en proporcionarles lo que me reclaman en favor de un vecin-
 » dario tan digno de consideración por lo mucho que sufrieron en la
 » citada época. Dios guarde á VSS. muchos años. Madrid 1.º de Julio
 » de 1815.—El Marqués de Monsalud.—Sr. Gobernador y Capitulares
 » del M. N. A. de Val.^a de Alcánt.^a»

«D. Juan Nieto y Aguilar, Marqués de Monsalud y de Villamarín,
 » Gentil hombre de Cámara de S. M. con Exercicio y Teniente Gene-
 » ral de los Reales Ejércitos. & & =Certifico: Que el Quartel Gene-
 » ral del quinto Ejército permaneció en la Plaza de Valencia de
 » Alcántara desde veinticinco de Junio de mil ochocientos once hasta
 » fin de Octubre del año siguiente de mil ochocientos y doce, en cuya
 » época facilitó el Ayuntamiento el alojamiento á la Junta Provincial,
 » á la Intendencia y oficinas de la Provincia, á los Generales, Estado
 » Mayor, Subinspectores de Infantería y Caballería, Presidente del
 » Consejo permanente, Parques de Artillería é Ingeniero, Academia
 » Militar, dos Batallones de Infantería, parte de los oficios de Cuenta y
 » razón del Exto., Brigada para los trasportes, oficiales sueltos del
 » Exto. y otras muchas personas que por las circunstancias de la Gue-
 » rra se les daba alojamiento, de forma que todo el pueblo estaba ocu-
 » pado y por consiguiente sus vecinos sufrieron extraordinariamente,
 » habiéndose prestado el Ayuntamiento y honrado vecindario á hacer
 » un servicio extraordinario como imperiosamente lo exigieron las
 » circunstancias. Y para que conste donde convenga doy la presente
 » en el día primero de Julio de mil ochocientos quince á solicitud del
 » Caballero Gobernador del Noble Ayuntamiento de dicha Plaza.—El
 » Marqués de Monsalud.»

ANTONIO AZUAR.

ANIVERSARIO

Un año más hoy cumples de tu vida
Para mi bien, y prez y honra de España,
Que unánime en mis votos me acompaña
Porque sea esta fecha repetida.

De una generación esclarecida
Ídolo fuíste de belleza extraña.
La crítica, que en otros hoy se ensaña,
A ganar nuevos lauros te convida.

Yo nada tengo madre que ofrecerte,
Más que de ajeno huerto escasas flores.
Ni quiero con mis versos conmoverte;
Que renovar pudiera los dolores
En que pródiga siempre fué la suerte
Y anublaron mi vida en sus albores.

Luz.

12 Diciembre 1905.



ADIOS Á 1905

Año novecientos cinco
¡márchate con Satanás!
que tan perro como tú
ni lo ha habido ni lo habrá.
Durante tu imperio, solo
nos has hecho disfrutar
de reveses y desdichas
que nunca se olvidarán.
En el continente asiático
una guerra colosal
que ha bañado en ríos de sangre
desde Karbín á Fu-chan.
Tras ella ardió la discordia
en los dominios del Zar,
donde no va á quedar títere
con cabeza. Más acá,
afigiendo las conciencias,
la separación total
de una hija predilecta
de su madre espiritual.
Y en todaz partes revueltas,

incesante malestar,
ciclones, timos, estafas,
más de uuo y dos Panamás,
huelgas, descarrilamientos...
¡el desquicie universal!

También en Extremadura
ha habido que lamentar,
desde el tétrico alzamiento
de un cadalso en la ciudad
de Don Benito, hasta el bufo
triquitraque electoral,
en que el dinero y el fraude
han triunfado hasta no más.
Y la sequía azotando,
y el campo hecho un erial
y los impuestos subiendo
y por las nubes el pan...
Año novecientos cinco
¡márchate con Barrabás!
que otro más perro que tú
ni lo ha habido ni lo habrá.

PATRICIO HIDALGO.

COMISIONES DE MONUMENTOS

DE CÁCERES

Extracto del acta correspondiente á 11 de Diciembre de 1905.

Celebróse la sesión en la Sala de Juntas de la Comisión y asistieron los Sres. Hurtado, que la presidió, Berjano, Gutierrez, Mateos y Sanguino.

371. Leyó el Secretario cartas de D. Rosendo Sierra, acerca de la inscripción de la dehesa de San Pedro (núm. 364) utilizada en una obra y perdida ya (1), mas en cambio había remitido calcos de otra lápida, trasladada há poco «al lagar de Peña»; distante más de media legua de San Martín de Trevejo, que, según los calcos parece decir:

CAARACHLONIS F
AN LXXXMATER.
AAOENA A V̄BELI.F.
AN L.H.SS W.S VOT.L

372. Don Francisco Caballero Ledo, residente en Montánchez, había dado noticia de la siguiente fragmentaria que existe en una casa de Benquerencia:

H.S.E.T
D.V.P.D.S.T
.T.L

373. De otras dos descubiertas á 200 m. de Trujillo, al N., que formaban las paredes laterales de un sepulcro, escribióse con notorio yerro en los periódicos, siendo las copias que aquí se ponen facilitadas

por D. Joaquín Cuadrado. Dió noticias del lugar del hallazgo (heredad

N O R B
RVFINI.F.
RVFINA
A.XXXXV
I.E.S.T.T.L
FILI
F C

H.S.E.S.T.T.L
FILIVS.F.C

de D. Plácido Beato) donde aparecieron otros sepulcros, D. Mariano Santurino, en cartas particulares, el cual tenía ofrecidos varios objetos recogidos en estos sepulcros y otros lugares.

De todas estas inscripciones se habría informado á la Acade-

mia por el P. Fita.

(1) Decia esta inscripción según la copia enviada por el Sr. Sierra:

TURAGA
ARCONIS T
ANN.L.R.S.S.
T.T.L.

374. Cuando aún era Comisario General de Bellas Artes y Monumentos D. Elías Tormo, envió 49 notables fotografías de Guadalupe, y como se advirtiese que faltaban algunas en la serie numerada escribióse, por si era posible completarla, á dicho señor, más coincidió esto con la renuncia de su cargo.

Oído esto, la Comisión acordó hacer la petición al Sr. Subsecretario.

375. No existiendo en el Archivo Histórico Nacional, ejemplar del sello de Granada (hoy Granadilla), se había enviado una fotografía del vaciado en yeso que posee la Comisión (t. II, pág. 215, núm. 137) siendo recibida con aprecio.

376. Dase cuenta de los donativos de un real de á ocho, y otras monedas, agradecidas á los donantes.

377. Enteró el Secretario de la inversión de 250 pesetas, cobradas de la Diputación, aplicadas en parte á la compra de mesa y sillas para el Despacho ó Sala de Juntas de la Comisión.

378. Se acuerda encargar marcos de cuadros y tableros para exposición de fotografías, ya que éstos no habían sido construídos por el carpintero de la Diputación, según acuerdo de ésta, (t. IV, páginas 228 y 570, núms. 262 y 272) por estorbarlo un empleado.

379. A propuesta del Sr. Berjano se acuerda pedir en depósito á la Diputación los cuadros al óleo que posee, por donación del Estado ó de los pensionados, para que figuren en el Museo proyectado.

380. Aceptó el Sr. Gutiérrez el encargo de clasificar las monedas que tiene la Comisión.

El Secretario,
J. SANGUINO.

CRÓNICA REGIONAL

Sumario:—Más sobre las sesenta pesetas.—Monumento á *El Brocense*.—Del «Centro Extremeño».—Mociones laudables.—Caja de Retiros para Obreros.—Junta de Damas.—Premios.—Un extremeño distinguido.—Nuevo Gobernador.—Periódicos.

La Comisión permanente de nuestra Diputación apreciando cuán en justicia debiera satisfacer á la REVISTA las 60 pesetas por suscripciones del corriente año, y *enterada*, sobre todo, del destino de esas suscripciones para las «Bibliotecas populares» ha acordado atender esta obligación moral.

La Diputación en pleno, cuando llegue su día, de esperar es que

anule el acuerdo que tomó, advertida de la finalidad de la ayuda que hasta aquí ha prestado.

«Las Diputaciones de Cáceres y Badajoz—nos escribe un colaborador—hállanse obligadísimas á proteger con largueza la REVISTA DE EXTREMADURA recomendando á los Ayuntamientos de las villas y ciudades de ambas provincias que se suscriban por un solo ejemplar ¡SEIS PESETAS AL AÑO!, es decir, que no llega tal desprendimiento ni á DOS CÉNTIMOS DIARIOS.»

No insistiremos sobre este asunto. Hasta aquí los colaboradores son los primeros en pagar su suscripción—cosa sensible—haciendo por Extremadura lo que debieran hacer sus distintas Corporaciones.

* * * Lléganos *La Voz de Extremadura* que nos entera de cómo ante el pensamiento de su corresponsal Sr. Burgos de Orellana de erigir en Brozas un monumento al insigne Francisco Sánchez, la juventud extremeña, los estudiantes que se agrupan en el *Centro*, aportan su modesto óbolo para que la memoria de *El Brocense* quede honrada como es debido.

La apertura de clases en el *Centro* vemos que se ha retrasado hasta Enero, y que las jóvenes podrán también adquirir enseñanzas tan útiles como las de hechura de sombreros, flores y corte de vestidos.

Mil pesetas ha concedido el Ayuntamiento de Madrid para fomento de las enseñanzas del *Centro*, merced á la gestión de los Sres. Gálvez Holguín y Bas.

Los «chicos de la prensa» que colaboran en *La Voz* han tomado por su cuenta el decorado de aquel salón, bajo dirección tan inteligente, como la de D. Aurelio Cabrera, con el fin de dar un baile en el próximo Enero.

Veríamos con gusto que por unos y otros intentos el *Centro* prosperara y que los afanes de los respetables individuos de su Junta y los entusiasmos de aquella grey estudiantil afianzaran lo que trabajosamente ha llegado á establecerse.

¿Cómo no recordar puesto que por allí se agita, á nuestro compañero Roso, alerta siempre, para cuanto interesar puede á Extremadura, que un día visita con una comisión del *Centro* al Sr. Conde de Romanones al que, con insinuante palabra, expone el triste cuadro que ofrece nuestra tierra y, más tarde, en brillante artículo de *La Voz*, reproducido por la prensa regional, dirigido al mismo, aboga por los caminos y pantanos de utilidad más notoria para este suelo? Entre otros, aquel pantano de Alanje, de que se escribió en la REVISTA, que podría contener 110 millones de metros cúbicos.

Dejó el Conde el Ministerio, ¿no podría atender aquellas razones el Sr. Gasset, su sucesor?

Muy deferente ha estado este señor con el Senador Sr. Trujillo que adujo datos de la importancia que tiene el ampliar la estación del ferrocarril en Cáceres (muy principal por su movimiento, muy mezquina por sus construcciones que no permiten queden bajo techado la mayor parte de las mercancías) y continuar la carretera que ha de unirnos con Medellín, tocando en pueblos que envían á Barcelona más

de 200.000 fanegas de cereales con las dificultades consiguientes. El Ministro dijo que rogaría y solicitaría de la Compañía ferroviaria que «en un plazo breve, brevísimo» se amplíe la estación y en cuanto á la carretera expresó que, si dentro de la justicia, cabe el favor, lo otorgaría gustoso si las obras se hallaban en el estado que le decía.

Ahora leemos que el Sr. Muñoz Chaves, Diputado por la Capital, se había ya interesado por la prosecución de los trabajos de esta carretera y nos place que nuestros representantes rivalicen en celo por los intereses regionales.

* * Es de aplaudir la iniciativa del Dr. González de Segovia al presentar al Ayuntamiento de Badajoz un proyecto de *Caja de Retiros para Obreros* con la mira de que éstos cumplidos los 65 años pudieran tener una peseta diaria. Como base el Ayuntamiento habría de presuponer 5.500 pesetas, que se acrecerían con los donativos de Corporaciones y particulares y las cuotas semanales de obreros, variables según las edades, de 20 á 70 céntimos.

* * Ha sido nombrada la Junta de Damas, que ha de vigilar la lactancia de niños que la Diputación entrega á nodrizas más ó menos codiciosas, por lo común *más*. Con ello se realizan las aspiraciones del Sr. Grande en cuanto á esta capital.

* * La Sociedad Española de Higiene ha otorgado un accésit á una Memoria de D. Santiago Alonso Garrote, de Cáceres, en que trata de los «Medios de garantir en todo tiempo á las poblaciones rurales la dotación y condiciones higiénicas de sus aguas potables»; otro, á los Sres. D. Luis Saldaña y D. Mario González de Segovia, de Badajoz, por un proyecto de Casa-escuela para poblaciones de 500 almas, que satisfaga las exigencias pedagógicas é higiénicas modernas. También nuestro colaborador el Dr. Sanz Blanco ha alcanzado una mención por sus *Instrucciones* relacionadas con ciertas enfermedades contagiosas.

* * No hace mucho leímos, curiosos, un artículo de *El Adarve* acerca de *La Policlínica Barragán*. Ignorábamos que este ilustre Cirujano, D. Manuel Barragán y Bonet, Secretario de la Academia Médico-Quirúrgica Española y autor de artículos y trabajos muy estimados fuese extremeño, nacido en Berlanga, hijo de pobres industriales. Huérfano á poco de nacido, su juventud estuvo llena de privaciones y fatigas, en tanto hizo sus estudios, con los que conquistó el prestigio de que hoy goza.

* * Ha sido nombrado Gobernador de Cáceres D. Luis Domenech y Cervera, que habrá tomado ya posesión cuando circule este número. Sea bien venido.

* * *El Independiente*, titúlase nuevo periódico fechado en Don Benito é impreso en Mérida, ciudad en que tenemos por desaparecido *El Eco Extremeño* que ha poco resonó.

Un Cacerense.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Obras completas de José M.^a Gabriel y Galán.—Tomo II.—**Extremeñas.**—Tercera edición aumentada.—Salamanca, Imp. y Lib. de la Viuda de Calón é Hijo; 1905.

Hemos recibido, como presente de gratísimo recuerdo para esta REVISTA el tomo apuntado, que agradecemos muy de veras al señor D. Baldomero Gabriel y Galán, hermano del perdido vate, y aunque leídas y releídas cien veces las composiciones que contiene, no pudimos resistir el deseo de repetir su lectura refrescando glorias y recuerdos.

Pulcra y elegantemente editado dicho tomo, advertimos no obstante en su texto alteraciones y erratas que vamos á anotar, comparando lo impreso con lo antes publicado en vida y bajo la inspección del autor, y con algunos originales de las propias poesías que poseemos.

Antes que nada se nos ocurrió al abrir el libro: ¿por qué, tratándose de una colección de poesías titulada *Extremeñas*, no se encomendó el prólogo á un escritor extremeño? Porque los hay que hubiesen llenado su cometido á completa satisfacción; sin que esto quiera decir que el Sr. Maragall, que suscribe el que encabeza el tomo, lo haya hecho mal: todo lo contrario.

Mas á poco conocimiento que un literato de los de por acá tuviese de la *fabla* de aquel rincón regional, siempre hubiese apreciado el valor de los vocablos indígenas con más conocimiento de causa que otro de luengas tierras. Es lo mismo que si para juzgar ó escribir el *introtto* de una colección de poesías en catalán, se hubiese buscado á un literato extremeño.

Descendiendo á detalles, advertimos alterados los títulos de dos de las composiciones: las que antes y más gráficamente se rotulaban *En fabla del lugarejo* y *El cantar de la chicharra*, aparecen ahora titulándose *La fabla del lugarejo* y *El cantar de las chicharras*. La primera fué una composición que el poeta escribió para agradecer á la sociedad cacereña los agasajos de que lo había colmado, en el banquete que en su obsequio organizó, agradecimiento que expresó «en fabla del lugar en que vivía». La alteración parece indicar, que el objeto de la poesía es enseñar, hacer ver, revelar, cómo se habla en Guijo de Granadilla, y no es tal ni lo fué nunca el propósito que la inspiró.

Respecto de *El cantar de las chicharras*, hemos de apuntar que era mucho más gráfico el haber dejado en singular el nombre del homóptero; primero porque así lo escribió el poeta, y segundo porque cuando se trata de condición ó propiedad de colectividades, se singularizan. Así se dice ordinariamente el cantar del gallo, el ahullido del lobo, el estampido del cañón. sobreentendiéndose que tales propiedades ó actos son peculiares á todos los gallos, todos los lobos y todos los cañones. Otra cosa sería si se aplicase el concepto á número determinado de ellos.

No sabemos si atribuir á erratas ó á modificaciones hechas deliberadamente en algunas palabras, ciertas alteraciones advertidas en el texto respecto de términos del que pudiéramos llamar «dialecto del Guijo y pueblos comarcanos». Si lo primero, hay que enmendarlas; si lo segundo, hay que rectificarlas, en obsequio á la prosodia.

En la página 14 se lee: «Como si el *mocoso* *juese* un señoruco», y debía escribirse «como si el *mocosu* *juesi*, etc.

Después: «pá sabel sus saberis le *ije*» debiendo decir «le *iji*».

Más abajo: «Pus pués dil *jaciendu*» y debía escribirse *jiciendu*.

En la página 29 se lee: «como el propio hierro» y debía haberse escrito *jierro*.

En la 41: «¡p rque me *gueri*» por *jieri*.

En la 53: «me *axfisio* en la sala» en vez de *afisio*.

En la 59: «ni te meto la venta de hogaño» debiendo ser, «ni te *miento*».

En la 83: «ú *estranchal* de tres golpis un leño» por «ú *estronchal*» etcétera.

En el antepenúltimo verso de la misma pág. se lee *cascau* por *cascañ*.

En la pág. 84 se imprime: «*porquí* no habrá ciudá» en vez de *polquí*.

En el último verso de la 92: «y *quais* iguales dambas!... por *quears*.

El primer verso de la poesía *La fabla del lugarejo*, pág. 95, aparece escrito en esta forma: «Cuando yo *guelva* al pueblo y no diga» y debía ser: «Cuando yo *güelva* al pueblo y *me* diga».

Por fin, y para abreviar, en la pág. 96 se escribe *se aprecia* por *s' aprecia*; en la 97 *porque dicin*, en lugar de *polque dicin*, y *pa acá* por *p' acá*; en la 98 *verterlas* por *vertelas*, repitiéndose el *porque* en vez del *bolque*; y en la 99 se lee: «*pa endentro, pa endentro*» en lugar de «*pa endrentro, pa endrentro*».

Sirvan estas anotaciones para corregidas en otra edición. x.

Proyecto de una Escuela Modelo para la educación y enseñanza de Jóvenes Anormales, por MARIO ROSO DE LUNA, *Doctor en Derecho, Licenciado en Ciencias y Caballero de varias Ordenes*.—Madrid, Imprenta del Col. N. de Sordomudos y de Ciegos, 1905.—35 págs. 4.º

Mario, como le llamamos *en casa*, igual escribe de las Facultades que cursó, que de Higiene, Arqueología, Arte, Filosofía... y lo que se tercié. Esto, es de pensar, que ya lo habrán ustedes, nuestros lectores, notado y que sin lisonja, que pudiera parecer desde aquí *desafinación*, podemos llamarle *polígrafo* sin que se le moleste. ¿Hay en Extremadura otro que más merezca este título? Parece que sólo se les debe á los raros ingenios que cultivan toda clase de disciplinas como si fueran una sola, sintetizándolo todo, viendo la armonía general, describiéndola, y como de éstos es Roso, polígrafo le llamaremos, sin averiguar si son necesarios tantos ó cuántos grados de dinamismo cerebral (si se mide por números) para alcanzar ese diploma. Creemos que á él le sobran.

Llevado de su exquisita sensibilidad, en el ambiente altruísta de la

Sociedad Española de Higiene, con buen lastre de lecturas, enternecido por las miserias fisiológicas ó espirituales de que es juguete el hombre, piensa en la corrección de las *anormalidades*, sueña con una Escuela en que todo se enderece, se pula y se abrillante, y aunque bien sabe que «la normalidad absoluta ó típica es un mito» tanto se encariña con su idea que empieza por clasificar á los jóvenes, por lo que tienen *de más ó de menos*; y ya bien *encasillados*, sienta las bases de la Escuela Modelo, en la que todo se anda en el fiel y muy juiciosamente ordenado, con sus cuadros de enseñanza ajustados á las condiciones del individuo; y llega, el fin, al presupuesto de sostenimiento de la Escuela que importaría 66.500 pesetas.

Si nuestro querido Mario reconoce que la fundación envuelve «dos problemas difícilísimos»: el de la clasificación *práctica* de los niños y el de las enseñanzas graduadas adecuadas á las múltiples anormalidades de los mismos ¿no le parece además insuperable la dificultad de un maestro, por sabio que sea, ante la heterogeneidad de *permutaciones* que ha de manejar á la par procurando una *determinante* común?

Si alguien encuentra oscuro esto, lea la Memoria objeto de estas líneas, que si no le convence no dejará de admirar las envidiables dotes de nuestro compañero, bien reflejadas en este estudio escrito con el entusiasmo que informa la fe.

Higiene infantil. (*Apuntes*) por D. JOSÉ GARCÍA DEL MORAL, *Director fundador de «Lectura Popular de Higiene»*, etc. Santander, Imp. de «La Propaganda Católica». 1905.—59 págs.

«España perdió en el año de 1900 ¡229.348! niños menores de cinco años, el 42 por 100 de su mortalidad general».—A remediar este desastre tienden estos *Apuntes*, escritos por nuestro benemérito colaborador que tanto se afana por hacer bien, propagando los preceptos higiénicos.

S.

DE VARIAS REVISTAS Y PERIÓDICOS

El país de las brujas es este de Las Jurdes, y de sus supersticiones trata en la Revista salmantina (núm. 21-7 Nov.) que da á conocer tal comarca, D. Gumersindo Santos Diego, poeta, que en cierta ocasión insinuamos, erróneamente, si sería este nombre tomado por Gabriel y Galán (REV. t. VI, pág. 287). Se trataba de persona distinta, bien que de acertado imitador. Este señor dice en su ameno artículo:

«Las supersticiones jurdanas, aparte de mil consejas de las cuales hablaremos en otra ocasión, reducen principalmente á la creencia en *duendes, zán-ganos y brujas*.—El duende jurdano no tiene forma determinada, y tan pronto es una mano fría é invisible que, en la obscuridad de la alcoba, se complace en atormentar á sus perseguidos contándoles los huesos de la espina dorsal; como es un caballo alado y herrado, que, en el silencio de la noche pasea cargado de horrisonas cadenas las calles de la alquería, como es un negrísimo y descomunal cuervo de temeroso graznido que se posa en el campanario y revuela noches enteras sobre las chozas del caserío. En Ladrillar hubo una temporada en la cual este malévolo duende tenía asustados y encerrados á los vecinos en sus casas desde el obscurecer hasta el amanecer, hasta que un señor cura los con-

venció de que el duende había muerto á sus manos. Hay quien asegura haber visto al duende en forma humana.»

Tal lo vió una noche un cabrero en las cumbres de la Gineta. Vestía lev ta y chistera: caminaba río abajo, con los pies en el agua y su estatura colosal dominaba los montes. Mas le pareció buena persona y sin inmutarse pidióle lumbre para su cigarro, del encendido y larguísimo puro que llevaba el fantasmón. Dióselo éste y alejóse hacia Nuñomoral.

«Los *zínganos* son las brujas del sexo masculino... ya son muy raros los hombres tenidos por *zíngnos* en las Jurdes.—... rara es la alquería en la cual no haya una, dos y aun más mujeres tildadas de brujas por sus convecinos.— La bruja jurdana es muy parecida á las demás brujas peninsulares: envenena las aguas, hace mal de ojo á los niños, embruja á los hombres y á los animales, seca los pechos de las mujeres paridas, etc. No sale por la chimenea montada en una escoba por la sencilla razón de que en las Jurdes no hay chimeneas... y las escobas son muy raras. Pero tienen sus reuniones nocturnas en las que cantan y bailan al son de un pandero tocado por el *zíngado* más viejo de la comparsa.»

A las infelices tildadas de *brujas*, suelen molerlas á palos. Algunas han tenido que expatriarse. Cuando no se las conoce, las descubren por un medio *infalible*, pues si asisten á la misa y el cura se olvida de cerrar el misal, allí quedarán clavadas hasta que el libro se cierre. Si fracasa esta treta, es porque rara vez se le olvida al cura cerrarlo y porque no todas las mujeres van á misa.

Usan como amuletos, que cuelgan del cuello, la *sarta de la leche*, contra la retirada del nutricio jugo las que crían, y la *sarta de las calenturas*, que son respectivamente pedrezuelas blancas ó negras, que las prestan con su interés pecuniario y se las disputan los herederos. Mas el amuleto más preconizado contra toda especie de brujerías ó maleficios son los testículos de zorro, convenientemente preparados, que encierran en una bolsita. Se han vendido de 10 á 16 duros, dando margen á estafas. Por lo que toca á lo divino, los curas vense obligados á transigir en parte, mas dice el articulista: «Yo he oído á sacerdotes quejarse amargamente, de los destrozos que hacen en las ropas sagradas, las bárbaras tijeras de sus supersticiosas feligresas.» Termina con estas palabras: «Una escuela en cada caserío acabaría muy pronto con todas las brujas de Las Jurdes.» Por lo que ha trabajado en pro de este ideal en la Corporación provincial de Cáceres, el Diputado D. Luis Grande Baudessón, nuestro amigo, reconocida, la Revista citada publica su retrato.

—De notoria utilidad es la *Bibliografía de la Historia de España* del profesor Sr. Desdevisses du Dezert publicada en la *Revista de Aragón*, aunque haya omisiones y errores inevitables en esta clase de trabajos, y que advertimos desde luego por lo que á Extremadura se refiere: así de «Historias locales» no ha llegado á noticia del autor algunas y supone publicadas en nuestra REVISTA las de Villanueva y Albuquerque del Marqués de Torres Cabrera, y no es así. Mas toma nota, en las secciones correspondientes, de muchos de los artículos que aquí han insertado el Marqués de Monsalud, Paredes, Roso, Bena-

vides y Hurtado, que recordemos, sin olvidar las *Supersticiones* por este escritas, pero no hay nota, si no erramos, de las monografías locales de Martínez y Martínez, tan notables, y de otros varios. Al fin la REVISTA DE EXTREMADURA es citada en sección aparte y no ha de dejar de ser hojeada por los investigadores.

=Por error explicable, tituló nuestro compañero G. S. en el número de Octubre, *Las Plagas de la Enseñanza* el tema del discurso de nuestro distinguido paisano Pérez Bueno. Entiéndase que quiso decir «Las Llagas de la Enseñanza». *El Norte de Extremadura* ha reproducido esta interesante oración.

=En *El Norte* (15 de Dic.) el anciano escritor D. M(anuel) S(ánchez) del P(ozo) escribe un «Comunicado», en el que añade nuevos datos á los publicados por el Sr. Gutiérrez del Caño, tanto en su *Cuadro cronológico* de los Alcaldes de Cáceres, como en su artículo de la *Cofradía de Nuestra Señora de la Caridad*, en esta capital, de que dimos noticia. Los recuerdos del Sr. Pozo, respecto al siglo XIX, le llevan á completar la lista de alcaldes y ajusticiados, con noticias estimables de algunos que fueron víctimas de las represalias políticas del primer tercio del siglo, como *Boquique* y Martín Paredes.

=En *Alma Extremeña*, núm. 19 encontramos «Datos para la historia del Teatro en Cáceres» que firma nuestro amigo D. Marcelino Gutiérrez del Caño, encontrados en el Archivo Municipal confiado á su pericia. A contar de 1570, se halla de varios años el coste de los Autos, representados por el Corpus, nombres de comediantes ó «autores», subvenciones otorgadas, etc. En el siglo XVIII vemos que se representaba en el patio del Hospital de la Piedad (hoy Audiencia) y se pagaba por entrada 5 cuartos; 4 para la compañía y uno para el Hospital. En 1802, era dueño del «teatro abierto de Cáceres» (sin duda el actual de la calle de *Peña*, y no *Peñas*) D. Ventura Cortés. En 1805 pertenecía á D. Juan Muñoz. La entrada costaba en 1813, un real; los palcos por abono 6 y 4 reales, según el piso, y por días 8 y 6 reales.—El acta municipal correspondiente á 28 de Mayo de 1841 consigna «que habiendo agradado infinitamente al público» la comedia compuesta por el joven D. Antonio Hurtado, *La fortuna de ser loco*, recibió éste una corona de laurel que entregó á la Corporación, por lo cual ésta acordaba demostrarle su gratitud y «haerle presente al mismo tiempo que había visto con satisfacción la primera producción de su pluma» y para estimularle á que no abandonase la carrera de las letras acordó que se abriera una suscripción, para recompensarle, (hemos oído que se le entregó una onza de oro) y que se le recomendara eficazmente á la Diputación para que también le estimulara. Un año después el Ayuntamiento le daba las gracias por haberle dedicado la comedia *La Conquista de Cáceres*, que según parece no se llegó á imprimir, pero que debió gustar mucho, cuando hay quien ha conocido á uno de sus contemporáneos que la recitaba de memoria.

=De nuestro aventajado paisano el joven doctor D. Pedro Carrasco y Garrorena encontramos en los *Anales de la Soc. Esp. de Física y Química*, núm. 26-Oct. 1905, un artículo titulado «Poderes rotatorios»

en el que demuestra que la fórmula empírica de Soret y Sarrasin es una consecuencia teórica de las ecuaciones de Movimiento de Mac-Cullagh's para explicar el fenómeno de la polarización rotatoria.

=El Conde Henry de la Vaulx, uno de los aeronautas del globo *Elfe*, que salido de Madrid el 27 de Octubre último descendió en la montaña *Fuente Lengua* cercana á El Torno, de esta provincia, describe un tanto guasón, en *L'Illustration* (25 Nov. 905) el recibimiento que les hicieron nuestros buenos lugareños. Agasajados con una comida, haciendo de una alcoba comedor, quedó el suelo sembrado de huesos, probablemente del clásico *frite*, aunque el Conde calla el *menú* que no parece dejó muy grato recuerdo en su paladar de parisiense. Banquete tan llano lo sazonó la *fraternidad* y escribe:

Los *Viva la República* están grabados en las cantarillas, en los platos y hasta en los frutos del jardín (¿calabazas?). Además todos los habitantes de la aldea son francmasones y nuestro amigo F. A. G. lleva la coquetería hasta tener las tarjetas de visita en forma de triángulo con su nombre escrito de igual modo.

Y el doctor C. G. L. G. nos dice en el momento de la partida: —Los hemos recibido en nombre de la Humanidad: ¿no somos todos hermanos?

¡Dichosos republicanos dignos de los antiguos espartanos!

Poco exacto nos parece decir que Plasencia (*Placencia, petite ville*) es célebre en toda España *par l'internement volontaire de Charles-Quint au couvent de Saint-Just*. (Entiéndase *Yuste*, que está á seis leguas).

=En los pliegos del *Indice de los babeles de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino y del Consejo de Regencia*, que acompañan á la *Revista de Archivos*, encontramos de las Juntas de Alburquerque y de Alcántara (leg. 61), de las autoridades de Cereso (sic), partido de Plasencia (ahora de Hervás), (leg. 65-B); Junta de Extremadura, Ayunt. de Badajoz, Junta de Cáceres y Varios de Fregenal, Fuente de Cantos y otros (leg. 67 y 70-B), relación de documentos que habrá de tener presente todo el que historie nuestra guerra de la Independencia y principalmente los historiadores regionales.

Completaremos esta nota, tomando del último pliego que nos es ya conocido: (Legajo 72-A); Varios de la comisión criminal de Badajoz (leg. 18-C); de la Junta de Jerez de los Caballeros (leg. 79-A); de Llerena (leg. 80-D), de Mérida (ib. L); de Plasencia (leg. 81-E); de Trujillo (leg. 83-K); de Villafranca y Villanueva de la Serena (ib. R y V) y acaso alguno más. Es un *Indice* que despierta curiosidad y merece atención.

=*La Voz de Extremadura* ha dado á principios de Diciembre un número extraordinario bastante interesante. Lo firman Roso, Rafael Barrantes, Monterrey, Un Coriano (D. Sebastián Rodríguez)—que trata de las *Murallas y Catedral de Coria*, con un grabado, *Vista de la ciudad*, del s. XVIII,—y otros escritores.—Es de notar además la artística portada dibujada por Aurelio Cabrera, y los retratos de los redactores del periódico, jóvenes la mayor parte que como paisanos los vemos con afecto agrupados bajo las banderas de estas provincias.

S.

EL BUEN GUSTO

CAMISERÍA

DE

M. REQUEJO

Gran surtido en cor-
batas, botonaduras y gé-
neros de punto.

Alfonso XIII, núm. 7.—Cáceres.

LOS vales de CABRERA ORELLANA, ejecutados en los principales Teatros de Madrid y reuniones aristocráticas, aplaudidos por la prensa Madrileña, están de venta en Cáceres, Imprenta de Jiménez, Portal Llano, 19, y en Madrid, Alcalá, 29, casa de Peregil.

SUCURSAL ESPAÑOLA

DE

“LA EQUITATIVA,”

(The Equitable life assurance Society of the United states.)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida.

LA MÁS PODEROSA DEL MUNDO

Activo, **410 millones de dollars.** Sobrantes, **78 millones de dollars.** Cartera de seguros en vigor, **1.500 millones de dollars,** balance oficial de 1904.)

Pólizas de valores garantizados á dividendo diferido, ó de acumulación, clase ordinaria de vida, vida á 20 pagos anuales y dotales ó mixtas.—Bonos dotales por 15 y 20 años á dividendo diferido.

Pólizas con reintegro del 25 por 100 de las primas, del 50 por 100 ó del 100 por 100 en caso de que el fallecimiento ocurra dentro del período del dividendo.

Obligación registrada al 5 por 100 anual de interés pagadera en oro, protegida por el seguro de vida, en las clases ordinaria de vida á pagos limitados ó dotales.

Póliza de cuotas continuadas, rentas vitalicias, temporal renovable, dotales de niños y seguros ordinarios sin participación en las utilidades.

Pedir ejemplos de pólizas vencidas á la oficina de Madrid, en el palacio de su propiedad

Alcalá, 18 y Sevilla, 3 y 5

único domicilio social de la Compañía en España, ó á

D. ALEJANDRO D. ALVAREZ

AGENTE DELEGADO DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

NO HAY MEJOR HOSPEDAJE EN CÁCERES

QUE EL DE

SEVILLA

Plaza Mayor, 4 y 6.



Servicio de coches diarios á los ferrocarriles.
Despachos de toda clase de mercancías en la Estación.

M. MONTÁNCHEZ

AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES

CARRUAJES DE ALQUILER

Oficinas: Estación del Ferrocarril y San Pedro, 6, CÁCERES



ESTB. 1848

FUNDADA EN LONDRES EN 1848
y establecida legalmente en España desde 1882.

SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

Compañía inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance
Society. Ld.)

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables.

Beneficios capitalizados.

Primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

calle de Alcalá, 38, Madrid.

INSPECTOR EN EXTREMADURA

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de San Juan, 14. Cáceres.



LA PALATINE

COMPañIA INGLESA

DE

Seguros contra INCENDIOS
Y EXPLOSIONES

Á PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY. LD.)

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

calle de Alcalá, 38, Madrid.

Agente de la provincia de Cáceres,

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de San Juan, 14. Cáceres.

FONDA MADRILEÑA

sita en la calle más espaciosa y sana de la población; la única en Cáceres que todas sus habitaciones tienen gabinete y alcoba; un magnífico comedor en la planta baja; la cocina por el mismo dueño; por lo tanto salieron tan complacidos los ilustres huéspedes, entre ellos el ex Ministro Marqués de Figueroa, que de paso de su excursión, se hospedaron el día 5 de Enero de 1905.

Barrionuero, 33, 35 y 39.

CÁCERES

TIMOTEO YUSTE

LA COLUMNA



CONSTANTINO Y CORTÉS

Plaza Mayor, 47.—CÁCERES

Gran surtido en pasamanería, mercería y géneros de punto. Especialidad en corsés, abanicos, paraguas y sombrillas. Inmenso surtido en perfumería



ZAPATERÍA

DE

Jacinto Granado

Alfonso XIII, 14.—CÁCERES

Se sirven toda clase de encargos á la medida, siendo su confección y clase inmejorables, á precios sumamente económicos.

IMPRENTA, ENCUADERNACIÓN Y LIBRERÍA DE JIMÉNEZ

CASA FUNDADA EN 1852

LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA

En este acreditado Establecimiento se hace toda clase de trabajo que se encargue, en una ó varias tintas, como son: obras, periódicos, carteles y anuncios para festejos, membretes, tarjetas, etc. etc.; todo con esmero, prontitud y economía.

Toda clase de encuadernaciones, ya sean de lujo ú ordinarias, á precios desconocidos.

Venta de impresos para Ayuntamientos, Juzgados, Militares y Recaudadores de Contribucion. Todo el menaje necesario para las Escuelas de primera enseñanza, así como todas las obras de educación que las mismas necesitan.

Gran variedad en libros para comerciantes, párrocos y oficinas, así como las leyes dictadas por los Ministerios.

Gran surtido en objetos de escritorio.

19, Portal Ilano, 19 (Plaza de la Constitución).—CÁCERES

FONDA ESPAÑA

DE

TOMÁS GONZÁLEZ

Alfonso XIII.—CÁCERES

Victor García Hernández.

Almacén de tejidos
al por mayor y menor.

PAQUETERÍA Y COLONIALES

Portal Llano, 21.—Cáceres.

Venta de los acreditados abonos de
D. CARLOS AMUSCO, de Aldea de
Moret, (Cáceres).

Fábrica de Mosáicos hidráulicos.

DE

PANTALEÓN MARTÍNEZ

Cementos y yesos. — Precios reducidos.

Sacti-Spiritus, 4, Cáceres.

Pídanse catálogos gratis.

TALLER DE HOJALATERÍA

DE

MARIANO JIMÉNEZ

sucesor de la Vda. de Hurtado.

Plazuela del Duque, 7.—Cáceres

GABINO DIEZ HUERTA

Cortes, 40, esquina á Alfonso XIII — CÁCERES

HIERROS, ACEROS, CHAPAS Y VIGUERÍA DE HIERRO

TODA CLASE DE CERRAJERÍA

ADORNOS DE BALCONAJES, HINODOROS, HERRAMIENTAS Y BÁSCULAS

BATERÍA DE COCINA

PESAS Y ROMANAS DEL NUEVO SISTEMA

Y TODO LO CONCERNIENTE Á ESTE RAMO

GRAN SURTIDO

en Coloniales y Ultramarinos, Chocolates, Cafés, Thees, Tapiocas y Especies.

CONSERVAS DE PESCADOS, LEGUMBRES Y FRUTAS

Azúcar, Arroz, Garbanzos, Habichuelas, Pastas para sopa, Bacalao, Galletas, Vinos
generosos y Licores de todas clases.



Medalla de Plata en la Exposición de París de 1900.

Aceite fino de OLIVA

VIRGEN
(GARANTIZADA SU PUREZA)

COSECHA Y ELABORACIÓN
DE **D. DANIEL BERJANO ESCOBAR**
(SIERRA DE GATA)

Se vende en elegantes bidones de cinco litros, á 8 pesetas.
en casa del cosechero: Concepción, 4, Cáceres.



SUPERSTICIONES EXTREMEÑAS

ANOTACIONES PSICO-FISIOLÓGICAS

POR

DON PUBLIO MURTADO

CON UN PRÓLOGO DE

DON URBANO GONZÁLEZ SERRANO

De venta al precio de **DOS PESETAS** en la Imprenta, Encuadernación y Librería de Jiménez.—Portal Llano, 19, Cáceres.

Los pedidos para fuera se servirán mediante un aumento de 0'35 pesetas.

Revista de Extremadura.

ORGANO DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS DE LAS DOS PROVINCIAS
HISTORIA, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA

SE PUBLICA TODOS LOS MESES

Precios de suscripción: un año.	6'00 pesetas.
Número suelto.	1'00 —
Número atrasado.	1'50 —

La correspondencia literaria al Secretario de la Redacción:

D. JUAN SANGUINO,
Fuente Nueva, 8.—CÁCERES.

La correspondencia administrativa al Administrador:

D. MANUEL JIMÉNEZ,
Portal Llano, 19, Imprenta.—Cáceres.

LA UNIÓN Y EL



FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID

calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos).

Capital social efectivo. 12.000.000 de pesetas.

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas. 53.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados 101.000.000 —

41 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Esta gran compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 387 378.566'12.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Renta de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MÁS REDUCIDAS que cualquiera otra Compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros, se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil

SUBDIRECTOR
EN EXTREMADURA:

D. CLAUDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral., CÁCERES.

REVISTA DE EXTREMADURA

REVISTA
DE
EXTREMADURA

Órgano de las Comisiones de Monumentos de las dos provincias.

HISTORIA — CIENCIAS — ARTES — LITERATURA

TOMO VII—1905

CÁCERES

TIPOGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN Y LIBRERÍA DE JIMENEZ.

19 — Portal Llano — 19.

ÍNDICE DEL TOMO VII—1905

	PÁGINAS
NÚM. LXVII—ENERO	
Nuevas lápidas romanas de Ibahernando, por Fidel Fita	I
Los Zúñigas, Señores de Plasencia (<i>continuación</i>), por Vicente Paredes	4
Á ella..., por Nicolás Pérez Jiménez	10
El violinista, por El Vizconde de Castilho	11
Postales, por Miguel Sánchez Pesquera	20
La «Carantoñada» del Acehuche, por Publio Hurtado	22
Apologuillos, por Joaquín Cuadrado Retamosa	27
El correo de Las Jurdes (Un apunte de viaje), por S. Vázquez de Parga	28
† José María Gabriel y Galán, por José Luis Gómez	32
¡No ha muerto!, por Jenaro Ramos Hernández	37
Crónica regional, por Otro Cacerense	40
Notas bibliográficas: (Apuntes sobre el problema religioso por Juan Garcia Nieto; Macías «O Namorado», uu trovador gallego, por Hugo Albert Renner; Cuadro de los Alcaldes cacerenses, por M. Gutiérrez del Caño: De varias revistas y periódicos), por H. y S.	46

NÚM. LXVIII.—FEBRERO

Don Pedro López de Miranda, Obispo de Coria y Calahorra (<i>continuación</i>), por Carlos Groizard y Coronado	49
Cantares, por Narciso Díaz de Escovar	59
De Higiene: La moral y el sol. Los dos mejores médicos, por M. Roso de Luna	60

Historia del Estado de Capilla, por Nicolás Pérez Jiménez	62
Postrimerías, por Antonio J. Restrepo	70
Desconsuelo, por Lorenzo López Cruz	71
Contra avaricia, largueza..., por Luis R. Varo	75
La campana mortuoria, por Valeriano Barrero Amador .	83
La aceituna sevillana, por Alberto Braga	85
Crónica regional, por Otro Cacerense	88
Notas bibliográficas: (Novísima legislación de alcoholes, anotada por don Manuel Aleu y Carrera; Sanidad: Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos, anotado y con un prólogo por D. Manuel Aleu y Carrera; Calendario de pared; Cuadro estadístico de las corridas toreadas por Fermín Muñoz (a) <i>Corchaito</i> en 1904; Luz y Nieves, por Marcelino Bravo y Fernando Ramos; De varias revistas), por H. y G.-P.	94

NÚM. LXIX.—MARZO

La Teodicea de Santo Tomás, por Edmundo González Blanco	97
Los Escogidos, por Ramón Escalada y Caravias	109
¡Guau!, por Rosendo Sierra	111
Historia del Estado de Capilla (<i>continuación</i>), por Nicolás Pérez Jiménez	116
Vino, tabaco y haschich, por Miguel Sánchez Pesquera .	122
Los hijos de mi lugar, por Simón Herrera Valle	123
Delirium tremens, por Salvador Palacio	126
Consolación, por Jacinto Gutiérrez Coll	130
La Historia: Influencia de su estudio en la Sociedad, por Soledad Cavada de Angulo	131
Fados portugueses, de varios autores	135
Crónica regional, por Otro Cacerense	136
El Centenario del Quijote en Badajoz	140
Notas bibliográficas: (De varias revistas), por S.	141

NÚM. LXX.—ABRIL

La Teodicea de Santo Tomás (<i>conclusión</i>), por Edmundo González Blanco	145
En el Calvario, por José Devolx	153
Arlequín, por Carmen Nevado	155
Nostalgia, por Lorenzo López Cruz	158

Alfira, la gitana, por Publio Hurtado	161
La Capilla de Wurmlingen, por Miguel Sánchez Pesquera	181
La rendición de Alcántara en 1706, por E. de A	183
Crónica regional, por Eco	187
Notas bibliográficas: (De varias revistas), por S	192

NÚM. LXXI.—MAYO

Almas homólogas: Cervantes y Zurbarán, por Daniel Ber- jano	193
El facedor de un entuerto y el desfacedor de agravios, por Antonio Hurtado	200
Á Cervantes, por Nicolás Pérez Jiménez	208
Genealogías de Miguel de Cervantes Saavedra y D. ^a Ca- talina Palacios Salazar y Vozmediano, su mujer, por Vicente Paredes	209
Á Miguel de Cervantes Saavedra, por Jenaro Ramos Her- nández	238
Los Sanchicos de Alcuéscar, por R. García-Plata de Osma	242
Crónica regional, por Eco	256
Notas bibliográficas: (La viruela y la vacunación por S. Pesado y Blanco; El crédito agrícola y otros libros de Rivas Moreno, con otros por él editados; De varias revistas), por X. y S	269

NÚM. LXXII.—JUNIO

Extremadura en las obras de Cervantes, por Daniel Ber- jano	273
Historia del Estado de Capilla (<i>continuación</i>), por Nicolás Pérez Jiménez	285
Cantares, por Narciso Díaz de Escovar	292
Camino de la Plaza, por Antonio G. de Sandoval	293
Gozo y Dolor, por Ramón Blázquez de Cáceres	297
Guía de Peregrinos desde Barcelona á Roma en los tiem- pos de Cervantes. (Apéndice segundo), por Vicente Pa- redes	298
Feduque moribundo, por Miguel Sánchez Pesquera	303
Kinza, por Publio Hurtado	304
Crónica regional, por Eco	312
Notas bibliográficas: (Elementos de Arqueología y Bellas Artes, por el	

P. Naval; <i>Civitas Limicorum</i> , por el Dr. Marcelo Macías; Higiene Rural, por D. J. García del Moral; De varias revistas), por E. E. P. y S	316
---	-----

NÚM. LXXIII.—JULIO

Granadilla, por Eugenio Escobar Prieto	321
Leyenda incaica, por José Santos Chocano	330
El Ideal, por Mariano Larios	336
Nieves, por M. Roso de Luna	339
La dicha de los pequeños, por Edgardo de Amarante	346
Excursión á Frejenal de la Sierra y Los Jarales, por Francisco de las Barras de Aragón	349
Nota epigráfica, por Vicente Paredes	354
Comisiones de Monumentos: De Cáceres, por J. Sanguino	355
Instrucciones sobre lápidas, por J. Sanguino	357
Crónica regional, por Un Cacerense	360
Notas bibliográficas: (Cuatro mil epigramas, por D. Antonio González Villa-Amil; Historia del Reino de Badajóz durante la dominación musulmana, por Matias R. Martínez; Necesidad de los laboratorios aplicados á la Clínica y á la Higiene, por el Dr. J. de la Rosa y Sánchez; El Espejo de la Juventud, por Marcelino Bravo González; Rayas, por Angel Rodríguez; De varias revistas), por H., X. y S	364

NÚM. LXXIV.—AGOSTO

Historia del Estado de Capilla (<i>continuación</i>), por Nicolás Pérez Jiménez	369
Al pasar, por Miguel Sánchez Pesquera	375
Avaricia, por Luis Hermida Villelga	376
Granadilla (<i>conclusión</i>), por Eugenio Escobar Prieto	379
Cantares, por Narciso Díaz de Escovar	389
El beso mortuorio, por Publio Hurtado	391
Estado social de Hervás, por Miguel Muñoz	407
Notas bibliográficas: (Essai sur l' Art et l' Industrie de l' Espagne primitive, por Pierre Paris), por S	413

NÚM. LXXV.—SEPTIEMBRE

¿Atlantes extremeños? (Simbolismos arcaicos de Extremadura), por M. Roso de Luna	417
---	-----

	PÁGINAS
Recuerdo, por Manuel Monterrey	449
Azahares, por Aquileo F. Echeverría	449
... Y el vivo al bollo, por Luis R. Varo	450
El velón y el quinqué, per Edgardo de Amarante	455
El Eclipse total de Sol del 30 de Agosto, por Juan Sanguino y Michel	456
Crónica regional, por Un Cacerense	458
Notas bibliográficas: (Guía de Cáceres, 1905; Guía de la Ciudad de Plasencia; El Desafío ante la Higiene, por D. José García del Moral; De varias revistas), por S	461

NÚM. LXXVI.—OCTUBRE

La Usura, los Pósitos y el Crédito Agrícola, por León Leal Ramos	465
Al Puente de Alcántara, por Lorenzo López Cruz	477
En España no se ama á los niños, por Victorina	483
El búcaro roto, por Miguel Sánchez Pesquera	487
Nuevas inscripciones romanas de la región Norbense, por Mario Roso de Luna	488
El Código Sanitario, por José García del Moral	501
Crónica regional, por Un Cacerense	505
Notas bibliográficas: (Mares territoriales, por Juan Ortiz del Barco, Discurso de Fernando Pérez Bueno; L' Espagne et les Sourds-muets, por el Doctor Eloy Bejarano; Labor Nueva; De varias revistas y periódicos), por B., G.-S. y S	500

NÚM. LXXVII—NOVIEMBRE

Historia del Estado de Capilla (<i>continuación</i>), por Nicolás Pérez Jiménez	513
Cantares, por Narciso Díaz de Escovar	523
El corazón y la musa popular, Cantares recogidos en Alcuéscar, por R. García-Plata de Osma	524
Los desposorios de Tía, por Antonio G. de Sandoval	532
El Municipio y la Clase Obrera, por Luis Pérez Córdoba	541
Señorío de Monroy, por Vicente Paredes	547
Carta abierta, por Giriaco Iglesias Garrido	553
Crónica regional, por Un Cacerense	558

NÚM. LXXVIII.—DICIEMBRE

Los latifundios, por Juan G. Ocampo y Becerra	561
Contestación, por Lorenzo López Cruz	574
Contribución al estudio de la crisis agraria en la provincia de Cáceres, por Crotentilo	577
Nochebuena, (traducción del portugués), por Antonio Fe- liciano de Castilho	583
Espera, por Victorino Cortés	590
La Imprenta en Valencia de Alcántara, por Antonio Azuar	591
Aniversario, por Luz	598
Adios á 1905, por Patricio Hidalgo	598
Comisiones de Monumentos: De Cáceres, por J. Sanguino	599
Crónica regional, por Un Cacerense	660
Notas bibliográficas: (Extremeñas, por José Maria Gabriel y Galán; Pro- yecto de una Escuela Modelo para la educación y enseñanza de Jóvenes Anor- males, por M. Roso de Luna; Higiene infantil, por J. Garcia del Moral; De varias revistas y periódicos), por X. y S	603

ERRATAS MÁS IMPORTANTES

- Pág. 2, lín. 3 de las notas: bicos, por *vicos*.
- Pág. 41, lín. 40: chiquelos, por *chicuelos*.
- Pág. 42, lín. 32: propios extraños, por *proprios y extraños*.
- Pág. 42, lín. 38: famililiu, por *familia*.
- Pág. 67, lín. 3: Masden, por *Masden*.
- Pág. 81, lín. 37: ollal, por *olla*.
- Pág. 86, lín. 11: destellaaba, por *destellaba*.
- Pág. 91, lín. 3 y 4: hervacenses, por *hervasenses*.
- Pág. 92, lín. 30: de Guhardilla, por *de la guardilla*.
- Pág. 92, lín. 42: coloso, por *celoso*.
- Pág. 94, lín. 9: *Ofeliz*, por *Ofelia*.
- Pág. 97, lín. 9: exencia, por *esencia*.
- Pág. 99, lín. 37: cuantos, por *cuanto*.
- Pág. 102, nota: ἀλλόυ por ἀλλ'ού
- Pág. 102, lín. 19: enfrasea, por *enfrasca*.
- Pág. 102, lín. 19: *el enchi*, por *elenchi*.
- Pág. 103, nota: *suo*, por *sua*.
- Pág. 104, lín. 22: *en*, por *un*.
- Pág. 104, nota: *quantium*, por *quamtium*.
- Pág. 104, nota: *nihí*, por *nihil*.
- Pág. 106, lín. 23: *millam*, por *nullam*.
- Pág. 106, nota: *errosibus*, por *erroribus*.
- Pág. 107, nota: (I, 1 .., por (I, 2...
- Pág. 116, lín. 14 y 15: haba iya, por *había ya*.
- Pág. 130, lín. 5: lleve, por *llavz*.
- Pág. 145, lín. 8: de, por *del*.
- Pág. 151, lín. 33: cometida, por *concebida*.
- Pág. 177, lín. 39: centusionada, por *contusionada*.
- Pág. 181, lín. 1: Murwlingen, por *Wurmlingen*.
- Pág. 188, lín. 5: expeluznante, por *espeluznante*.
- Pág. 189, lín. 24: visto, por *viste*.
- Pág. 190, lín. 3: acállense, por *acállanse*.
- Pág. 200, col. 1.^a, lín. 4: esplendores, por *esplendores*.
- Pág. 202, col. 1.^a, lín. 4: vorgonzante, por *vergonzante*.
- Pág. 243, lín. 12 y 13: Herrrea, por *Herrera*.
- Pág. 265, lín. 18: expléndido, por *espléndido*.
- Pág. 266, lín. 41: aptitud, por *actitud*.
- Pág. 270, lín. 30: Τύχη por Τύχη.
- Pág. 270, lín. 36: les, por *des*.
- Pág. 270, lín. 39: Lonis Sonoler, por *Louis Sonolet*.
- Pág. 271, lín. 27: crear, por *orear*.
- Pág. 295, lín. 1: LOS CLAVELES, por CAMINO DE LA PLAZA.
- Pág. 320, lín. 18: cccxxvi, por ccccxxvi.
- Pág. 357, lín. 2: *Arte*, por *Art*; *primitiva*, por *primitive*.
- Pág. 413, lín. 2: *Arte*. por *Art*.
- Pág. 421, lín. 18: eordones, por *cordones*.
- Pág. 462, lín. 27: *cuchiltadas*, por *cuchilladas*.
- Pág. 489, lín. 6: Monánchez, por *Montánchez*.
- Pág. 490, lín. penúltima: Sr., por *Sur*.
- Pág. 491, lín. 25: escriben, por *escribe*.
- Pág. 494, lín. 12: Saniago, por *Santiago*.
- Pág. 509, lín. 32 y 40: plagas, por *llagas*.
- Pág. 593, lín. 23: notiffia, por *noticia*.
- Pág. 605, lín. 18: qua, por *que*.